

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

'Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
Cuarta sesión
celebrada **el martes**
15 de **octubre** de 1991
a las 10.00 horas

ACTA **TAQUIGRAFICA** DE LA CUARTA SESION

Presidente: Sr. **MROZIEWICZ** (Polonia)
más tarde: Sr. **ALPMAN** (Turquía)
(Vicepresidente)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME (**continuación**)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales (oficina DC/2.750, 2 United Nations Plaza) e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/46/PV.4
30 de octubre de 1991

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

TEMAS 47 A 65 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL **DESARME**

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Antes de conceder la palabra al primer orador, deseo dar la bienvenida a los participantes del Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme que se encuentran presentes en la sesión de hoy., Confío en que aprendan observando la labor de la Comisión y les deseo el **mayor éxito en sus tareas.**

Doy ahora la palabra al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Yasushi Akashi.

Sr. AKASHI (Secretario General Adjunto de Asuntos de **Desarme**) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar deseo felicitarlo calurosamente por su elección para la Presidencia de esta importante Comisión.

La Primera Comisión inicia sus trabajos en una situación radicalmente modificada, **en** especial respecto a las cuestiones nucleares bilaterales entre los Estados Unidos y la **Unión** Soviética y en la esfera de las armas **convencionales**, en el contexto de las negociaciones Este-Oeste. La concertación en París, en noviembre pasado, del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (**CFE**), la firma del Tratado sobre la reducción de las **armas** estratégicas (**START**), realizada en **Moscu** en julio, y los recientes anuncios del Presidente Bush, el 27 de septiembre, y del Presidente Gorbachev, el 5 de **octubre**, sobre reducciones fundamentales en sus arsenales nucleares y modificaciones en sus posturas en la esfera nuclear, son todos acontecimientos notables que abren perspectivas **más** auspiciosas de un futuro **más** pacífico. Por fin hemos invertido la tendencia al constante aumento de las armas nucleares que se había manifestado durante **los** últimos **cuatro** decenios, desde el final de la segunda guerra mundial. Esperamos sinceramente que se siga progresando **en** esta esfera y en otras **conexas**, para que la carrera de las armas nucleares y la situación militar de enfrentamiento **en** Europa pasen a ser **cosas** del pasado.

Sin embargo, la **comunidad** internacional afronta una nueva serie de conflictos **y** controversias atinentes a diferencias nacionales, étnicas o religiosas entre Estados y dentro de ellos. Desde la última vez que se reunió la Comisión, el mundo ha sido una vez **más** asolado por guerras. En diversas regiones del mundo las fronteras siguen sin estar bien definidas. Viejas controversias continúan sin **solución** y están surgiendo algunas nuevas. Otros se van despertando de su letargo histórico. En este sentido, las Naciones Unidas tienen que desempeñar muchas tareas nuevas y enfrentar desafíos cada vez mayores. Por cierto, es una hora de enormes oportunidades para la Organización mundial. La limitación de los armamentos y el desarme constituyen ahora partes esenciales del complejo proceso de consolidación de **la paz**, junto con su **mantenimiento**, la mediación diplomática, los arreglos judiciales **y** demás esfuerzos para promover la cooperación internacional. Lo que hace falta es abordar las nuevas cuestiones mundiales en forma sostenida, bien coordinada **y** sin **divisiones**.

En general se acepta que en el Oriente Medio, América Central **y** la península coreana, para no mencionar **más** que algunos **casos**, el control **y** la limitación de los armamentos son parte integrante de la construcción de un edificio perdurable de estabilidad, paz **y** justicia. En este sentido, las Naciones Unidas **y** sus organismos encargados del desarrollo **y** la asistencia han comprendido la estrecha interrelación entre **sus** esfuerzos por **mejorar el** bienestar de todos **y** las enormes erogaciones necesarias para mantener organizaciones militares de alto nivel **y** la adquisición permanente de **armas**. La interrelación es compleja, **como** lo demostró el prolongado debate sobre desarme **y** desarrollo, **y** tiene que vincularse con nuevas maneras de concebir la seguridad en un sentido **más lato**.

La comunidad internacional debe adoptar un criterio multidimensional de la paz **y** la seguridad, en el que no predomine el aspecto militar sino que se considere en función de otras prioridades **tales como** el desarrollo, el bienestar, el medio ambiente **y** la protección de los derechos humanos.

En **esta** era de información, ordenamiento electrónico de datos **y** difusión del **conocimiento** científico **y** técnico, es **urgente** y vital controlar eficazmente la **proliferación** de las **armas** de destrucción **en** masa, incluidas las nucleares, químicas **y** biológicas, al igual que sus vectores. Al propio tiempo, comprendemos que, por la naturaleza inherentemente dual del

conocimiento mismo, no sea nada sencillo canalizar la difusión del conocimiento exclusivamente en un sentido pacífico.

¿Cómo podemos garantizar una utilización equitativa y pacífica de los frutos de la ciencia y la tecnología sin intensificar el peligro de que la seductora atracción de **armas** altamente peligrosas y letales se extienda eventualmente a todas las naciones? El efecto de la alta tecnología en la investigación, el desarrollo y la producción ha hecho que, con frecuencia, las armas llamadas convencionales disten mucho de serlo.

El enorme mejoramiento de las relaciones entre las grandes Potencias y entre los países de la región europea es motivo de gran satisfacción, pero evidentemente no basta para garantizar la **paz** del planeta. Por lo tanto, el progreso bilateral y regional se debe reforzar mediante esfuerzos multilaterales. El desarme nuclear y en la esfera de otras armas de destrucción en **masa** debe ir acompañado de **mayores** restricciones sobre las **armas** convencionales en todas partes. En esta perspectiva, no sin fundamento la Asamblea General y la Comisión de **Desarme** de las Naciones Unidas han puesto cada vez **más** énfasis en el desarme regional y en las medidas regionales de fomento de la confianza.

Con sabia **previsión**, en los últimos años la Asamblea General estableció tres Centros regionales de desarme en África, América Latina y el Caribe, y en Asia y el Pacífico. El Departamento de Asuntos de Desarme seguirá aprovechando al máximo estos Centros, en la medida en que lo permitan los recursos, intensificando el diálogo y los debates organizados por los Centros, que los gobiernos y otros han considerado valiosos. Espero que la Asamblea General pueda examinar estas actividades regionales y subregionales y fortalecerlas **según** proceda.

El desarme mundial ya ha salido **del** campo tradicional de las deliberaciones o las negociaciones, limitado en gran parte a la consideración y aprobación de resoluciones, declaraciones, convenciones o tratados. Si bien estas tareas son importantísimas, los esfuerzos actuales tratan también de ampliar las esferas de comprensión y acuerdo entre los gobiernos sobre asuntos específicos **tales como** la mejora de la seguridad a niveles **más** bajos de armas y fuerzas armadas, medidas de fomento de la confianza, transparencia de la información, recopilación de datos, verificación y destrucción segura y económica de las **armas**,

Temas **tales como** la conversión de industrias militares en industrias civiles, la tecnología de la destrucción de **armas** y el desarrollo de los medios adecuados para verificar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados se han convertido, en los últimos años, en objetos centrales de una intensa tarea. Los resultados positivos que se alcancen en estas cuestiones prácticas han de contribuir a la aceleración de la **negociación y** el acuerdo.

No debe **desestimarse la** enorme **labor** realizada en el Iraq por la Comisión Especial creada por el Consejo de Seguridad con el fin de llevar a la práctica su resolución 687 (1991), Parte C. Llevadas a cabo en el contexto de las medidas previstas en el Capítulo VII de **la Carta, las** actividades de la Comisión Especial constituyen una respuesta singular a circunstancias **singulares**. Son prueba de una acción vigorosa de las Naciones Unidas y suministran una experiencia **sumamente** valiosa en materia de inspección en el lugar y destrucción de **armas**.

(continúa en francés)

Indudablemente, nuestro mundo se **mueve** hacia una apertura y transparencia mayores, dando así una excelente oportunidad para reducir la suspicacia mutua y lograr una percepción **más** exacta de **los** demás. De esta forma se crean las **condiciones para adoptar** medidas concretas en materia **de** reducción de armamentos, en lugar de **entregarse** al sortilegio de **frases piadecas, como** tan a menudo ocurrió en el período de la guerra fría.

La Tercera Conferencia de Examen de la Convención **sobre las armas** biológicas, celebrada en Ginebra el **mes** pasado, reflejó el interés común de los Estados partes en dicha Convención de **mejorar** las medidas de fomento de la confianza y el intercambio de información pertinente. El acuerdo **logrado** en la Conferencia de **Examen** fue sumamente alentador, si bien cabe lamentar **que** no se haya alcanzado un consenso sobre algunas otras cuestiones.

Después de haber **consultado** a varios Estados **Miembros, como** también a miembros de la Conferencia de **Desarme**, el Departamento de Asuntos de Desarme está procediendo ahora a responder a la necesidad cada vez **mayor** de **modernizar** su base de datos en **materia** de desarme, con la ayuda de la División de Servicios Electrónicos. En enero comenzará la labor para diseñar e instalar una base de datos **mejor** y capaz de brindar mayor información, para lo cual al comienzo **nos** basaremos principalmente en recursos voluntarios. Me complace observar que existe un gran interés en este proyecto, que ha de suministrar

información ampliamente accesible y actualizada sobre cuestiones de desarme, no sólo a las dependencias de la Secretaría sino también a todos los gobiernos interesados, así **como a** instituciones académicas y no gubernamentales y a especialistas. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que a medida que se amplíe la base de datos, la necesidad de **recursos** también ha de **incrementarse**.

En una cuestión vinculada con ésta, pero al mismo tiempo separada, la difusión al público de información precisa y equilibrada sobre el desarme sigue siendo una de nuestras preocupaciones. El Departamento realiza un esfuerzo constante para **mejorar** la calidad de esa información y la eficacia de **su** divulgación y sus efectos.

La Campaña Mundial de **Desarme**, iniciada en 1982, brinda un medio excelente para fortalecer nuestras actividades en materia de información. Un proyecto especial consiste en la realización de una película documental importante **sobre** las **armas** químicas, con el **propósito** de que la opinión pública adquiera conciencia con respecto a la futura convención sobre esas armas, que según **creemos** se está aproximando ahora a su culminación. Con satisfacción dejo constancia del apoyo brindado a este proyecto por ocho gobiernos, así **como** por Nippon Hosho Kisokai Creative (NHK), que se ha comprometido **a** combinar sus recursos con los de otros **a** fin de producir ese documental para uso internacional.

También asignamos gran importancia a la tarea de 'inculcar en las **mentes** de las generaciones **más** jóvenes los métodos destinados a solucionar en forma pacífica las controversias internacionales, **hacer mejor uso** de las instituciones de las Naciones Unidas y comprender **mejor** la limitación de armamentos y el desarme. El Departamento ha integrado un grupo idóneo de docentes y administradores provenientes de 12 países, para asesorar sobre la forma de diseñar métodos de instrucción en colegios y universidades.

Anteriormente he hablado en esta Comisión sobre la prioridad que atribuyo **a** que se estimulen las deliberaciones oficiosas sobre cuestiones de **desarme y seguridad** mediante seminarios, simposios y conferencias, bajo los auspicios del Departamento, en los cuales participen funcionarios junto con parlamentarios, representantes de organismos no gubernamentales, académicos, investigadores y otros, a título personal, **para** realizar un franco y libre intercambio de información **y** de ideas. Si **los temas y los** oradores se seleccionan con cuidado y **las** deliberaciones se estructuran de manera tal que

no se obligue a llegar a conclusiones sino a producir una síntesis de las diversas opiniones, **creo** que estas reuniones pueden ser muy útiles.

(continúa en inglés)

La Asamblea General también se ha visto beneficiada por la tarea algo **más formal** realizada por grupos de expertos gubernamentales financiados con el presupuesto ordinario. Dos de estos grupos han finalizado sus labores este año, Uno, presidido por la Embajadora Maj Britt Theorin, de Suecia, estudió el posible uso de recursos asignados a actividades militares para fines civiles, con el propósito de proteger el medio ambiente (**A/46/364**). El otro grupo, presidido primero por el Embajador Eugenio Plaja, de Italia, y luego por el **Sr. Ian S. McDonald**, del Reino Unido, hizo recomendaciones útiles sobre la transparencia en las transferencias de armas convencionales (**A/46/301**), **tema** de enorme interés y actualidad, que el Secretario General ha señalado reiteradamente.

Otro grupo de expertos, dirigido por el Embajador Boris Krasulin, de la Unión Soviética, se dedica a la **investigación** sobre conceptos y doctrinas militares de carácter defensivo, **tema** con respecto al cual el Departamento de Asuntos de Desarme tiene el propósito de organizar un seminario oficioso en Nueva York, en enero próximo, para reunir a un grupo **más** amplio de estudiosos y especialistas. Otro grupo de expertos, presidido por el Embajador Roberto García Moritán, de la Argentina, ha estado analizando medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre. Además, en virtud de la resolución **45/56 A** de la Asamblea **General**, el Departamento ha trabajado juntamente con la Organización de la Unidad Africana (**O'UA**) para obtener **una** opinión experta sobre las modalidades y los elementos para el establecimiento de una zona libre de **armas** nucleares en Africa.

Se han realizado estimulantes deliberaciones en reuniones regionales sobre desarme celebradas en Bandung, para los Estados de Asia y el Pacífico, y en la ciudad de México, para los países latinoamericanos y del Caribe, con el pleno apoyo de los Gobiernos indonesio y mexicano.

Además, el Departamento organizó un seminario **muy** útil sobre medidas de fomento de la confianza en el sudeste y el noreste asiáticos en su Centro **Regional** de **Katmandú**. También se realizó con éxito **en** Yaoundé, Camerún, un seminario sobre un **tema** similar entre 10 Estados del Africa central. En el documento **A/46/307** puede encontrarse una comunicación a este respecto **del** Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún.

Además, en febrero, el Departamento **organizó** en Viena un seminario interregional **sobre** medidas de **fomento** de la **confianza**, con el apoyo total del Gobierno austríaco. **Fue** un primer intento de diálogo entre los europeos, que **han trabajado durante tantos años en temas de seguridad y cooperación, y los africanos**, latinoamericanos y asiáticos, que están ansiosos de aprender de esta experiencia europea, **con miras a** desarrollar sus propias medidas de fomento de la **confianza**. Asimismo, en mayo **se** convocó una **conferencia** importante en **Kyoto**, Japón, sobre el tema: **"Sistema internacional después de la guerra fría y después de la guerra del Golfo y retos para el desarme multilateral"**. Hubo discusiones sobre tres temas, a saber: "Seguridad global y **desarme** con referencia a los enfoques regionales", **"Proliferación** de los sistemas de armamentos y temas de desarme" y "Problemas derivados de la aplicación de las medidas de desarme". La reunión agrupó a estudiosos, políticos y organizaciones no gubernamentales, junto con embajadores de Nueva York y de la Conferencia de Desarme en Ginebra. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer su generoso apoyo **a todos** los gobiernos que auspiciaron estas reuniones tan útiles.

Si **lo** permiten los recursos, tenemos la plena intención de continuar estos **diálogos**, ampliando **así** el círculo de discusiones a fin de estudiar otros temas nuevos o insuficientemente explorados. A menudo estos actos abren un nuevo **camino intelectual** y preparan el terreno para una consideración **más** oficial, que puede arrojar sus frutos con posterioridad. Cuestiones como el desarme y el desarrollo y las repercusiones de la ciencia y la tecnología sobre la seguridad figuran entre los temas que **pueden** considerarse con la mente abierta de **estudiantes** que representan a distintas disciplinas. Tenemos que abrirnos a nuevos temas **y**, al mismo tiempo, tenemos que volver **a** revisar y **estudiar** viejas cuestiones, **tales** como la no proliferación nuclear y las limitaciones de los ensayos nucleares que conduzcan **a una** prohibición total de los **ensayos**.

El Departamento de **Asuntos** de Desarme es bien conocido por su **pequeño** presupuesto y por su personal escaso, pero altamente motivado. Ha tratado de compensar su limitación de recursos concentrándose en las **esferas** de mayor prioridad y exhortando a que se hagan contribuciones voluntarias, según proceda. **Hemos** tenido la suerte de encontrar los **medios** necesarios para

realizar actividades **urgentes**. Me agrada particularmente el firme apoyo político de los Gobiernos Miembros en nuestra labor.

Sin embargo, lamento comunicar a la Comisión que existe una grave limitación en nuestros recursos. El Departamento es **cajón** y está deseoso de realizar **tareas** adicionales, pero los Estados Miembros deben comprender que no tenemos ya **más** capacidad de absorción. Por consiguiente, las nuevas tareas precisarán recursos adicionales, a menos **que** se revisen nuestros mandatos para reducir la **carga** de trabajo existente.

Los trabajos del Departamento se han ampliado rápidamente. Veo que pueden celebrarse **más** reuniones útiles sobre arreglos **interregionales**, regionales o subregionales respecto a medidas de fomento de la confianza, sobre la base de los deseos expresados por los Estados interesados y siempre que se identifiquen los **recursos necesarios**. Estoy seguro de que la Primera Comisión actuará de **forma** responsable y prudente, **como** lo ha hecho siempre, en relación con **los temas** del programa que tengan repercusión sobre la realización de las tareas de la Secretaría.

Para concluir, quisiera expresar mi confianza de que este primer período de sesiones de la Primera Comisión posterior a la guerra del Golfo se dedique a una evaluación completa de nuestra posición respecto a la limitación de armamentos y de desarme y **produzca** algunas decisiones y acuerdos concretos y orientados **hacia** el futuro. **Los debates** de la Comisión se verán facilitados por el actual espíritu de cooperación, pragmatismo y voluntad de ampliar los pasos positivos adoptados recientemente a nivel multilateral y bilateral. El Departamento de Asuntos de Desarme y su personal está dispuesto a ayudar a la Comisión **según** corresponda.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Venezuela, Embajador Horacio **Arteaga**, quien, en su capacidad **como** Presidente en ejercicio de la Conferencia de Desarme, presentará el informe de la Conferencia.

Sr. ARTEAGA (Venezuela) (Presidente de la Conferencia de **Desarme**): Sr. Presidenten Sean mis primeras palabras **para** felicitarlo calurosamente **con** motivo de su elección para la Presidencia de esta Primera Comisión, a la que incumbe la delicada responsabilidad de ocuparse exclusivamente de las

cuestiones de desarme y las de seguridad internacional **conexas**. Estoy convencido de que **su** competencia, tacto y habilidad diplomática nos permitirán arribar en forma exitosa a la conclusión de nuestros **trabajos**. Vayan también mis sinceras felicitaciones a los demás integrantes de la Mesa.

Hago hoy **uso** de la palabra en mi carácter de Presidente de la Conferencia de Desarme, a fin de presentar su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los trabajos realizados durante 1991. Esta presentación, que tiene lugar cada año, es en esta oportunidad particularmente significativa, en virtud del giro decisivo que han tomado las negociaciones sobre la prohibición completa de **todas** las armas químicas. Esta **cuestión**, una de las de más alta prioridad en la agenda de la Conferencia, entra en su etapa final después de muchos años de **difíciles**, y a veces infructuosas, negociaciones.

Buena parte del informe de la Conferencia, distribuido como Suplemento No. 27 de los documentos oficiales de la Asamblea General, bajo la signatura **A/46/27**, contiene una detallada información sobre el estado actual de las **negociaciones** de Ginebra sobre las armas químicas, cuya presentación estoy seguro que será de gran utilidad para aquellos Estados Miembros que **no** participan aún en ellas.

Me permito subrayar este último aspecto, ya **que** como puede inferirse de lo **que** acabo de expresar, la sección del informe correspondiente a las armas **químicas** se aparta sustancialmente del contenido de informes anteriores, al presentar por primera vez a la consideración de la Asamblea General, en el **Apéndice I** del informe del Comité Ad hoc responsable de las negociaciones, todo el articulado, y me permito destacar la expresión todo el articulado, de la estructura preliminar de la convención multilateral **para** la prohibición completa y eficaz del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo **de** armas químicas y **sobre su** destrucción.

Con motivo de la iniciativa que anunciara el 13 de mayo último el Presidente de los Estados Unidos de América, que fue acogida con general **beneplácito** por los **miembros** de la Conferencia, las **negociaciones** sobre ese tema **se** intensificaron sensiblemente, a tal punto que se trabajó de manera continua **desde** entonces hasta la conclusión del período de **sesiones** anual **correspondiente** a 1991, y **se** ha decidido que prosiga la labor sobre la convención hasta la iniciación del período de sesiones de 1992. La Conferencia se ha fijado **también** como meta llegar a un acuerdo definitivo **el** próximo año.

Si se tienen en cuenta los progresos logrados en 1991, se advertirá que esa meta puede alcanzarse sin serias dificultades. Sin perjuicio de la información más extensa que pueda brindar el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, que asiste también a las deliberaciones de la Primera Comisión, me permitiré señalar las cuestiones sobre las que se lograron progresos sustanciales durante 1991.

En primer término, existe ahora **consenso** sobre los alcances de la prohibición. De acuerdo con el artículo 1, las partes se **comprometen**, en cualquier circunstancia, a no desarrollar, producir, adquirir de otro modo, almacenar o retener armas químicas ni a transferir, directa o indirectamente, **tales** armas, así como a no emplearlas. Igualmente se ha llegado a un acuerdo sobre la destrucción de las armas químicas en propiedad de los Estados partes o bajo su jurisdicción o control. Ha sido posible además incorporar a la estructura preliminar de la convención textos sobre la asistencia y protección contra las **armas químicas**, desarrollo económico y tecnológico, y medidas para remediar una situación y asegurar el cumplimiento, incluidas las sanciones.

En segundo lugar, otras disposiciones que ya habían sido objeto de negociaciones pero estaban lejos de un acuerdo, están ahora acordadas o muy próximas a serlo. Tal es el caso de la relación, ya concluida, con otros acuerdos internacionales, en particular el Protocolo de Ginebra de 1925 y la solución de controversias, donde resta poco por hacer para consolidar un texto generalmente aceptable.

Finalmente, se ha avanzado también en materias **tales** como las enmiendas a la convención, la organización que ésta habrá de **establecer** y la cuestión de la jurisdicción y control. La Conferencia continúa trabajando sobre aspectos aún pendientes del **sistema** de verificación, en particular la vigilancia de la industria química civil y la inspección por denuncia.

Estas reflexiones indican que esta será, casi con absoluta certeza - y así es de esperar -, la **última** vez que la Conferencia de Desarme presentará a la Asamblea General un informe de progreso sobre la prohibición de las armas químicas. Confío en que el próximo informe contenga el texto completo de la convención, a fin de que logre el apoyo de nuestra **Organización**, la más representativa de la comunidad internacional.

A este respecto, desearía recordar que la necesidad de asegurar la universalidad de la convención es una preocupación constante en las negociaciones de Ginebra, tanto por parte de los Estados miembros de la Conferencia como de los que no lo son pero participan en los trabajos sobre las armas químicas. Además de los 39 miembros, durante 1991 un número sin precedentes de 37 Estados no miembros se unieron a nuestras negociaciones. El total de 76 países participantes en una u otra calidad da una idea cabal de la importancia que asume la universalidad de la convención.

Al referirme a este aspecto, intimamente ligado al éxito de la convención, me permito recordar que el reglamento de la Conferencia contiene disposiciones específicas para facilitar la participación de Estados no miembros en sus trabajos. Estoy convencido de que los miembros de la Conferencia recibirán con agrado toda indicación de interés de esos Estados en incorporarse a nuestros trabajos sobre las armas químicas, especialmente en momentos como el presente, cuando entramos en la etapa final de la negociación de la convención.

Vale la pena también recordar aquí que, con fecha 20 de junio del año en curso, la entonces Presidenta de la Conferencia y el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas dirigieron una comunicación conjunta a todos los Ministros de Relaciones Exteriores, que fue aprobada unánimemente por la Conferencia. En esa comunicación, ambos expresaron la esperanza de que los respectivos Gobiernos sigan activamente los progresos en nuestras negociaciones con el propósito de acceder sin demora a la convención una vez que ésta haya sido concluida.

La convención sobre la prohibición de las armas químicas significará la eliminación completa de una categoría entera de armas de destrucción en masa que han causado cuantiosas pérdidas en vidas humanas desde que fueron utilizadas en combate por primera vez. No obstante la valiosa contribución del Protocolo de Ginebra de 1925 para prohibir el uso de tales armas, es de toda evidencia que la única solución que garantiza su erradicación es la prohibición completa que consagra la convención que se negocia en Ginebra. La importancia de este acuerdo y su contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales exigen que, desde ya, unamos esfuerzos para que obtenga la adhesión de los Estados Miembros de nuestra Organización.

Por las razones expuestas, he considerado conveniente destacar en esta **intervención** la importancia que han asumido nuestras negociaciones sobre las armas químicas. Me referiré ahora a otros **aspectos** del informe de la Conferencia a la Asamblea General.

El capítulo II del informe de la Conferencia se refiere a la organización de sus trabajos. La agenda y el programa de trabajo para el período de sesiones fueron adoptados sin demora. Durante el tiempo fijado para tomar **decisiones de organización** se restablecieron cinco Órganos subsidiarios sobre distintos temas de la agenda y se designaron sus Presidentes. Se extendieron también invitaciones a todos los Estados no miembros que habían expresado interés en participar en los trabajos de la Conferencia. El capítulo II del informe contiene asimismo una descripción de nuestros trabajos sobre las cuestiones relativas a la ampliación de la **composición** de la Conferencia y a las propuestas para mejorar y hacer más **eficaz** su funcionamiento.

El capítulo III trata de la labor sustantiva de la Conferencia durante el período de sesiones de 1991, vale decir la consideración de los temas de fondo que comprende su agenda. Ya comenté anteriormente los considerables progresos alcanzados en el campo de las armas químicas y las perspectivas ciertas de **éxito** en nuestras deliberaciones. Pasaré ahora a los otros temas sustantivos que la Conferencia examinó este año. A este respecto, vale la pena destacar que la Conferencia **logró** ponerse de acuerdo sobre el procedimiento para abordar adecuadamente casi todos los temas en su agenda y programa de trabajo.

El tema 1 de la agenda, intitulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", fue considerado por un Comité ad hoc, que se reunió durante todo el período de sesiones. Si bien ese Comité había iniciado sus trabajos en la última parte del período de sesiones de 1990, fue en el curso del presente año cuando pudo realizar un análisis sustantivo más detallado de los aspectos vinculados al tema. El trabajo efectuado ha sido sumamente útil para desarrollar una serie de cuestiones que requieren consideración adicional. Por tal razón, el informe contiene la recomendación de que dicho Comité ad hoc sea restablecido al **comienzo** del período de **sesiones** de 1992.

Los temas 2 y 3 de la agenda, intitulados "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" y "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", fueron considerados en una serie de reuniones informales sobre las cuestiones de fondo de ambos temas. La Conferencia celebró quince reuniones para considerar distintos aspectos vinculados a esas cuestiones y fue informada también por los jefes de las delegaciones de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en las conversaciones bilaterales sobre los armamentos nucleares estratégicos acerca de su evolución y la conclusión del Tratado START. Es interesante destacar aquí que varias de las medidas recientemente anunciadas por los Presidentes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética en materia de desarme nuclear - que han suscitado reacciones positivas en el seno de la comunidad internacional - fueron mencionadas durante las reuniones oficiosas de la Conferencia como pasos que podían contribuir significativamente al proceso de desarme y distensión internacional.

El tema 5, "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", fue examinado por un Comité ad hoc, en el cual pudo constatar que los trabajos se concentran ahora en distintos aspectos de fondo, y las deliberaciones se orientan hacia un diálogo más ordenado y sistemático. La contribución de expertos a los trabajos hizo posible obtener una visión más clara de los distintos puntos de vista. También en este caso existe en el informe una recomendación para que el Comité ad hoc sea restablecido a comienzos del próximo año.

En el caso del tema 6, relativo a "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas", como el informe del Comité ad hoc lo indica, persisten dificultades específicas, relacionadas con distintas percepciones de los intereses de seguridad de los Estados. Dicho Comité ha recomendado, sin embargo, continuar la búsqueda de medios para superar esas dificultades y, con ese objeto, se recomienda que el Comité sea restablecido a comienzos de 1992.

El Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, tema 7 de nuestra agenda, ha formulado también una recomendación para su restablecimiento a principios del período de sesiones del año próximo. Este Comité continuó los trabajos sobre los dos aspectos que está considerando, esto es, la prohibición de las

armas radiológicas en el sentido "tradicional" y las cuestiones relacionadas con la **prohibición** de ataques contra instalaciones nucleares. Si bien la labor **realizada** fue útil, es evidente que este **tema** requiere **esfuerzos adicionales** si se procura avanzar en su consideración.

En cuanto al **tema 8**, intitulado "Programa comprensivo de desarme", no fue posible acordar **un arreglo** de organización generalmente aceptable para continuar su consideración. Esta cuestión será examinada nuevamente **a** principios de 1992.

Desearía, por **último**, **destacar** el clima positivo que rodeó los trabajos de la Conferencia de **Desarme** durante 1991, aún en **momentos** de tensión internacional. Superadas las confrontaciones ideológicas de la llamada guerra fría, paralelamente **a** los acuerdos sobre limitación de armamentos concluidos en tiempos recientes, la Conferencia ha trabajado intensamente este año y puede presentar un balance de esa labor que está reflejado en el informe que hoy presento, en particular en lo relativo a las armas químicas. Al invitar a los miembros de la Primera Comisión **a** examinar el informe, creo necesario destacar una vez **más** que estamos próximos **a** alcanzar **un acuerdo sobre esas armas** cuya significación es **a** todas luces evidente. Este acuerdo, junto con otras medidas que puedan surgir en **el marco** de la nueva dinámica internacional que **se manifiesta** en el campo del desarme, constituirá una valiosa contribución de la Conferencia al afianzamiento de la paz y la cooperación internacionales.

Sr. LEHMAN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):
Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. **Somos** conscientes de **que su tarea no es fácil**. Tenemos un nutrido programa, pero los Estados Unidos confían plenamente en que su experiencia y dedicación bien conocidas nos guiarán **a** través de un período **de** sesiones productivo y exitoso. Deseo asegurarle que la delegación de los Estados Unidos prestará pleno apoyo a sus esfuerzos.

Esta mañana el Secretario General Adjunto de **Asuntos** de Desarme, Sr. Akashi, hizo una completa presentación **en la que reseñó los recientes** logros históricos y destacó los **desafíos** y las oportunidades que se nos plantean. En ese sentido he escuchado con gran interés el informe sobre las actividades de la Conferencia de Desarme que el Embajador Arteaga acaba de presentar a la Primera Comisión. Deseo apoyar firmemente sus palabras en **el**

sentido de que las negociaciones de la Convención sobre las armas químicas han hecho importantes avances y que esperamos concluir la en 1992. Por ese motivo, deseo alentar a todos los países a que se informen sobre esas negociaciones y transmitan su parecer a los negociadores en Ginebra. Más importante aún, insto a todos los países a que estén dispuestos a suscribir de entrada la Convención una vez que se abra para la firma y ratificación. No debe haber mayor prioridad que la conclusión de esa Convención y su entrada en vigor cuanto antes con la mayor cantidad posible de adherentes. Sólo de esa manera podremos poner fin a la proliferación de las armas químicas en el mundo, eliminarlas de manera universal e igualitaria, y desembarazarnos de una vez por todas de esas horribles armas.

Es un honor para mí volver a intervenir ante este Órgano y compartir con los miembros la opinión de mi Gobierno sobre las importantes cuestiones que la Comisión debe examinar. Como foro de las Naciones Unidas donde se debaten las cuestiones sobre la seguridad internacional y el control de armamentos, la Primera Comisión es componente importante de los esfuerzos mundiales por establecer una paz y estabilidad duraderas. Estamos aquí para observar los progresos de esa labor y ver cómo podemos avanzar hacia las fronteras de la paz.

Al respecto, permítaseme dar la bienvenida a los nuevos Miembros de las Naciones Unidas. En estos tiempos históricos es importante que se nos hagan llegar ideas nuevas, ahora que estamos trazando el futuro curso de la limitación de los armamentos y el desarme. En nombre del Gobierno de los Estados Unidos doy a todos una sincera bienvenida.

Con el telón de fondo del escenario mundial que evoluciona radicalmente, muchos han preguntado si siguen teniendo sentido la **limitación** de los armamentos y el desarme. Ciertamente, con la firma del Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas (START), a **comienzos** de agosto, y con las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, que dejaron atrás el enfrentamiento de la guerra fría, se predecía **que** la limitación de los armamentos había cumplido su misión, y que ese proceso había llegado a su fin. Esas predicciones no podían ser más erróneas. El fallido golpe de Estado ocurrido en Moscú y los resultantes cambios profundos ocurridos en la Unión Soviética, los acontecimientos del Iraq producidos a raíz de la guerra del Golfo y la constante violencia que tiene lugar en otras partes del mundo nos recuerdan que la limitación de los armamentos debe seguir siendo un componente fundamental de la política exterior y de la seguridad internacional.

Sin embargo, si echamos una ojeada al panorama de la limitación de los armamentos debemos reconocer que estamos en una encrucijada, una coyuntura en donde lo viejo se encuentra con lo nuevo. Las **características** fundamentales del panorama de la limitación de los armamentos persisten, pero se han añadido elementos nuevos. Nuestras tareas más **urgentes** sobre la limitación de los armamentos van centrándose cada vez menos en las cuestiones tradicionales del equilibrio militar entre Oriente y Occidente y cada vez más en los problemas de la inestabilidad y la violencia, que tienen poco o ningún carácter ideológico, que estallan en lugares **inesperados y en formas** imprevistas y que amenazan la paz y el bienestar de todos y cada uno de nosotros. Estos problemas son una amenaza que se agrava por la **proliferación** de las armas de destrucción en masa y de sus vectores. Son un peligro que amenaza **con** destruir la frágil evolución hacia la democracia y la libertad en todo el mundo, que ha caracterizado el fin de la era de la guerra fría.

Desde esta encrucijada podemos ver con particular claridad el panorama de la limitación de los armamentos. Permítaseme hacer una reseña de la opinión de los Estados Unidos sobre el lugar en que nos **encontramos** y hacia dónde debemos dirigirnos en el futuro respecto de la limitación de los armamentos.

Al examinar el panorama actual **y** mirar hacia el horizonte futuro debemos comprender que las opciones de antaño nos han traído donde estamos, de la misma **forma** en que nuestras opciones en la coyuntura actual determinarán nuestro futuro derrotero.

Cuando existían las tensiones de la era de la guerra fría se sentaron las **bases** del actual programa. Durante esos días de incertidumbre, los Estados Unidos protegían a sus aliados y defendían la causa de la libertad en todo el mundo. Los Estados Unidos - con sus aliados - insistieron en que la **clave** de la estabilidad mundial residía en el **mantenimiento** de una defensa vigilante combinada con la voluntad de incorporar a nuestros posibles adversarios a un proceso, si no de solución, al menos de negociación de un marco estable **para** hacerles frente. La limitación de los armamentos era una parte importante de **ese marco**. Pero los Estados Unidos exigían asimismo que las negociaciones se basaran en nociones y principios serios que produjesen acuerdos significativos, **y** no en gestos retóricos que nada hacían por fomentar la estabilidad. Dichas nociones y principios - verificación eficaz, resultados equitativos **y** adherencia estricta a las disposiciones de los tratados - siguen siendo fundamentales para los esfuerzos que nos falta realizar en materia de limitación de los armamentos.

Si bien los días **de** la era de la guerra **fría** fueron con frecuencia **os** os, también hubieron algunos éxitos. Antes de que terminara la guerra fría, los Estados Unidos suscribieron más de una docena de acuerdos importantes sobre limitación de los armamentos, que fortalecieron tanto la seguridad de los Estados Unidos **como** la seguridad **internacional**.

Estos acontecimientos han contribuido de manera significativa a los cambios positivos que hemos presenciado en los últimos **años y** han ofrecido una base importante para la arquitectura del nuevo orden mundial. Los Estados Unidos se enorgullecen de su historial en materia **de** limitación de los armamentos y estiman que sus esfuerzos fueron decisivos para alejar al mundo de la posibilidad de un enfrentamiento nuclear **y** encaminarlo hacia la era actual, donde las perspectivas de **paz** son tan auspiciosas.

Sin embargo, se dice que el pasado es nada **más** que el prólogo del futuro. Nuestra labor no ha terminado, **y** quisiera **considerar** nuestros actuales problemas de limitación de los **armamentos** y reseñar nuestros *esfuerzos por* resolver **los**.

Si examinamos las características tradicionales del panorama de la **limitación** de los armamentos, una de las prioridades inmediatas de los Estados Unidos será velar por que no se pierdan los logros en materia de **estabilización** del Tratado **sobre** reducción de las **armas** estratégicas. Ese Tratado tiene **como** objetivo producir reducciones sustantivas en el arsenal de las armas ofensivas estratégicas de los Estados Unidos y la Unión Soviética. El Tratado impone límites máximos iguales y se concentra **en** la limitación de las armas **más** destabilizantes, a saber, los misiles balísticos. Una de las contribuciones clave a la estabilidad son sus normas de **contabilización**. Estas normas imponen límites **más** estrictos a las ojivas y los misiles balísticos, que vuelan muy rápidamente y que, a diferencia de los bombarderos **más** lentos que pueden regresar a la base, son lo **más** adecuado para un primer ataque decisivo. El Tratado START también limita los misiles balísticos imponiendo límites cuantitativos, especialmente mediante la reducción en un 50% de los misiles balísticos intercontinentales (**ICBM**) soviéticos pesados, las armas nucleares estratégicas **más destabilizantes**; proscribire el aumento de la cantidad de ojivas por misil; impone un límite máximo **al** agregado del peso lanzable y limita los incrementos en el peso lanzable.

El Tratado START refleja también la revolución que ha tenido lugar en años recientes en materia de verificación y de acuerdos sobre la limitación de **los armamentos**. Las medidas de verificación del Tratado, que incluyen intercambios extensos de datos, medidas de cooperación e inspecciones **in situ**, incluidos la vigilancia de los perímetros de lanzamiento y las **inspecciones** intrusivas **in situ**, son adiciones importantes para el control de parte de los medios técnicos nacionales de verificación. Estas medidas son ahora principios aceptados de las reducciones internacionales de armamentos y, en virtud del Tratado START, se han ampliado. Incluso se ha hallado nuevo terreno a lo largo de las negociaciones sobre el Tratado START. **Como** un experimento para ayudar a diseñar procedimientos de inspección **in situ** **mediante** vehículos de reingreso, a inspectores de ambas partes se les permitió examinar secciones frontales de los vehículos de reingreso de los misiles balísticos intercontinentales **más** importantes de la otra parte. El Tratado **establece** una serie de inspecciones de ese tipo para garantizar que los misiles emplazados no se equipen con un **número** de ojivas **mayor** que el permitido. Otra

característica son las notificaciones al centro de reducción de riesgo nuclear: **se espera** que **en virtud** del Tratado STABT aumenten en un 2.0001 con respecto al Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor (INF).

Los Estados Unidos tienen toda la intención de ratificar el Tratado START y confían en que la Unión Soviética haga lo mismo. Pensamos que conviene a ambas partes conservar los **compromisos más** importantes sobre reducción y verificación del Tratado STAET. Pese a la etapa de transición por la que atraviesa el país, la Unión **Soviética** ha garantizado que se propone respetar sus obligaciones en materia de limitación de los armamentos. La aplicación del Tratado STAET aumentará la transparencia del complejo militar y militar-industrial en la Unión Soviética y, además, complementará los objetivos económicos de la conversión de la industria de la defensa, objetivos clave de los **reformistas** soviéticos. El Tratado STAET brinda además una sólida base para los esfuerzos de seguimiento.

El 27 de septiembre el Presidente Bush anunció su iniciativa histórica, que abarca toda la **gama** de las **armas** nucleares norteamericanas. Decidió **tomar** la iniciativa de reducir el monto y la naturaleza de los emplazamientos **norteamericanos** por todo el mundo, fomentar la estabilidad y aprovechar los recientes cambios importantes producidos en la Unión Soviética.

La iniciativa del Presidente incluye los siguientes pasos:

El retiro y la destrucción de todos los proyectiles nucleares de artillería y de todas las ojivas nucleares para misiles balísticos de corto alcance.

El retiro de todas **Las armas** nucleares tácticas y de todos los misiles nucleares de crucero de los buques de superficie y de los submarinos de ataque, y de las **armas nucleares** relacionadas con nuestras aeronaves navales basadas en tierra. Esto quiere decir la eliminación de todos los misiles nucleares de crucero de los buques y submarinos norteamericanos, y de las bombas nucleares de los portaaviones.

La suspensión del estado de alerta cotidiano de todos los bombarderos estratégicos y el almacenamiento de sus armas.

El cese inmediato del **alerta** de todos los misiles balísticos intercontinentales **cuya** desactivación está programada en el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) y su eliminación acelerada una vez ratificado ese Tratado.

La terminación del sistema Rail Garrison de misiles balísticos intercontinentales Peacekeeper y de la parte móvil de los misiles balísticos intercontinentales pequeños.

La cancelación de los misiles de **ataque** de corto alcance.

La creación de un nuevo Mando Estratégico de los Estados Unidos, encargado de **mejorar** el mando y control de todas las fuerzas nucleares estratégicas de los Estados Unidos.

El Presidente instó a la Unión Soviética **a** que **tomara** medidas similares. Además, propuso que los Estados Unidos y la Unión Soviética procuraran ponerse de acuerdo en breve para eliminar todos los misiles balísticos intercontinentales con ojivas múltiples y con emplazamiento terrestre, sistemas que son claramente **muy destabilizadores**. El Presidente también pidió **a** la Unión Soviética que se sumase **a** las medidas concretas para permitir un despliegue limitado de defensas no nucleares destinadas a protegerse contra ataques limitados de misiles balísticos, cualquiera sea su procedencia.

Los Estados Unidos celebraron la rápida y positiva respuesta de los dirigentes **soviéticos** **a** estas propuestas. Aunque no todas las decisiones e ideas del Presidente Gorbachev se ajustan **a** las nuestras, hay muchos puntos en común ya que ambos países han decidido **tomar** nuevas medidas para reducir significativamente el número y los tipos de armas nucleares de ambos arsenales. Ya hemos tenido debates en Moscú sobre estas decisiones y propuestas y esperamos que el proceso avance de manera expedita. EL resultado de las iniciativas del Presidente no **debe** ser **menos** espectacular que **los** cambios mundiales **a** los que responde.

El mundo puede ver claramente ahora que las dos principales Potencias nucleares han comenzado a descender la escalera termonuclear después de 40 años. Esto es verdaderamente un vuelco histórico.

La segunda característica fundamental del panorama actual del control de armamentos es el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE). Este Tratado es un hito en la historia de los esfuerzos de los Estados Unidos y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (NATO) por construir una Europa más segura y estable.

El Tratado CFE establece un equilibrio de las fuerzas convencionales en Europa a niveles inferiores y elimina la capacidad de ataques por sorpresa o de acciones ofensivas convencionales a gran escala en el teatro de operaciones europeo. El Tratado reducirá espectacularmente el peso de los armamentos en Europa y así ayudará a eliminar una importante fuente de inestabilidad en el continente. El mismo contiene disposiciones de verificación trascendentes e institucionaliza la transparencia y la apertura. En suma, el Tratado CFE proporcionará los cimientos de la estabilidad y de la capacidad de predicción durante un período de incertidumbre y de transición en Europa y, a raíz de ello, contará una firme base para la futura cooperación.

El control de armamentos Este-Oeste ha sido un objetivo importante para los Estados Unidos por la necesidad de afrontar la amenaza de potenciales estallidos de tensiones que podrían implicar a naciones poseedoras de arsenales nucleares o fuerzas convencionales en Europa. Quizá el riesgo de guerra en Europa haya sido bajo, pero las consecuencias de una guerra habrían sido catastróficas. Sin embargo, los Estados Unidos están cada vez más preocupados por la amenaza, la inestabilidad y la capacidad de engendrar peligros en otras regiones del mundo en las que el riesgo de guerra es superior y el peligro de la proliferación de armas de destrucción en masa va en aumento. Entre estas regiones problemáticas están el Oriente Medio, la península de Corea y el subcontinente del Asia meridional. Las medidas estabilizadoras derivadas del Tratado CFE y las diversas medidas para el fomento de la confianza y la seguridad negociadas en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) no tienen por qué ser necesariamente transferibles a otras regiones, pero sí pueden servir de inspiración y de experiencia para acuerdos apropiados fuera de Europa. Estamos redoblando nuestros esfuerzos por alentar la búsqueda de dicho enfoque con vistas al alivio de las tensiones regionales.

Además, la proliferación de armas de destrucción en masa y sus vectores ocupa un lugar prioritario en el programa del control de armamentos. Los recientes descubrimientos hechos por los equipos de las Naciones Unidas de inspección de las instalaciones nucleares, químicas, biológicas y de misiles balísticos del Iraq no pueden dejar tranquilo a nadie sobre el desafío que plantea la necesidad de poner coto a la proliferación de estas armas peligrosas y desestabilizadoras.

Los esfuerzos de los Estados Unidos por frenar la proliferación de armas de destrucción en masa tienen una larga historia, y comenzaron con el Plan Baruch de 1946. Esos esfuerzos incluyen el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas biológicas, el establecimiento del régimen de control de la tecnología de misiles y el Grupo de Australia, y las actuales negociaciones en Ginebra sobre la prohibición mundial de armas químicas.

Hoy los Estados Unidos están siguiendo una estrategia de no proliferación en varios niveles: en primer lugar, fortaleciendo los regímenes de no proliferación en curso mediante la difusión de la adhesión y el ingreso en los regímenes multilaterales de no proliferación; y, en segundo lugar, emprendiendo nuevas iniciativas, como son el moderar las armas convencionales y el compartir la información, utilizando enfoques adecuados de control de armamentos para establecer regímenes que reduzcan los incentivos para la adquisición de armas de destrucción en masa y sus vectores.

Los Estados Unidos han hecho desde hace mucho tiempo un especial hincapié en la prevención de la expansión de las armas nucleares. Estamos comprometidos a fortalecer la aplicación del Tratado de no proliferación y a lograr su prórroga indefinida en la Conferencia del TNP de 1995, cuyos preparativos deben comenzar en 1993. Nos alienta especialmente que este año hayan accedido al TNP cuatro Estados de Africa, es decir, Sudáfrica, Tanzania, Zambia y Zimbabwe, y que Francia y China, Potencias nucleares las dos, hayan anunciado recientemente su intención de ser partes del Tratado. También nos complace anunciar que Lituania accedió al TNP el 23 de septiembre. Esperamos con interés la plena participación en el régimen de no proliferación nuclear de nuevas partes y que se adhieran pronto los que tienen la intención de hacerlo. Estamos comprometidos a fortalecer el Organismo Internacional de Energía Atómica y su vital sistema de salvaguardias.

Nuestros **esfuerzos** por impedir la proliferación de misiles desestabilizadores se centran en el régimen de control de la tecnología de misiles. La cooperación entre los 17 Estados miembros de este régimen de **control** ha sido fundamental para aminorar o frustrar una serie de proyectos de misiles preocupantes en regiones inestables. Las prioridades clave del régimen de control de la tecnología de misiles **seguirán** siendo tratar de convencer a los suministradores no miembros de que eviten las exportaciones de tecnología que socaven **los** controles del régimen de no proliferación y tratar de ampliar el número de miembros.

Una prioridad máxima de la política exterior de los Estados Unidos sigue siendo una prohibición total de las **armas** químicas, que creo es la mejor forma de controlarlas. Con carácter prioritario, los Estados Unidos instan a todas las naciones a que se sumen en la tarea de facilitar la conclusión rápida de las negociaciones sobre la prohibición mundial de **armas** químicas y a que observen la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. No obstante, la proliferación de las armas químicas y su utilización representan una amenaza inmediata para la seguridad y hacen difícil el logro de la prohibición mundial. En consecuencia, al tiempo que seguimos esforzándonos por continuar las negociaciones sobre la prohibición, también seguimos nuestras medidas unilaterales y de cooperación en apoyo de estas negociaciones sobre armas químicas y para impedir su proliferación y uso.

En virtud de nuestra iniciativa reforzada de control de la **proliferación**, ahora se exige licencia de exportación para plantas químicas y sus proyectos, para equipo relacionado con armas químicas y biológicas y para 50 precursores de armas químicas. También hemos **establecido** los controles y la responsabilidad sobre transferencias de equipo y tecnología de modo que un exportador sabe o es informado por el Gobierno de los **Estados** Unidos cuándo un producto de exportación puede estar destinado al diseño, desarrollo o producción de misiles o armas químicas o biológicas. Además, el derecho estadounidense **sanciona** penalmente a los ciudadanos de los Estados Unidos que con conocimiento de causa ayuden a programas extranjeros de armas químicas o biológicas o de misiles.

En un **plano** multilateral, los Estados Unidos participan activamente en loa **esfuerzos** internacionales por frenar la **proliferación** de armas químicas. Los Estados Unidos consultan **de manera** oficiosa con 20 naciones occidentales sobre los **medios** de hacer frente a la proliferación y al **uso** de **armas** químicas. Este grupo **oficioso**, presidido por Australia, **se formó** en 1984 **en** respuesta a la **utilización** de armas **químicas en** la guerra Irán-Iraq. **Recientemente**, los **miembros** del grupo acordaron ampliar sus controles nacionales **para abarcar** todo equipo utilizable en la fabricación de **armas** químicas.

Como ya lo mencioné antes, seguimos comprometidos con la pronta **concertación** de una Convención sobre las armas químicas como ^{el} mejor medio de abordar su **proliferación**. Dicho compromiso fue reafirmado por el Presidente Bush en mayo de este año, cuando anunció la adopción de nuevas medidas encaminadas a acelerar las negociaciones de Ginebra. En particular, el Presidente anunció que los Estados Unidos renunciarían oficialmente al uso de armas químicas **cualquiera** fuese el motivo, incluida la represalia con armas químicas contra cualquier Estado que las utilizara, a partir del momento en que la Convención sobre las ~~armas~~ armas químicas entrara en vigor. Además, los Estados Unidos se comprometieron a destruir todas sus existencias de armas químicas dentro de un plazo de diez años a partir de la entrada en vigor, de ~~la~~ Convención.

Por otra parte, hemos expresado claramente nuestra voluntad de compartir la tecnología con el fin de lograr la destrucción ~~en~~ condiciones de seguridad de los arsenales mundiales de armas químicas. Junto con otros Estados, los Estados Unidos presentaron este verano en Ginebra una propuesta práctica para la inspección por reclamación, un elemento clave del régimen de verificación de la Convención sobre las armas químicas. Nos hemos comprometido a hacer todo cuanto esté a ~~nuestro~~ alcance para finalizar la Convención. Pedimos a la Conferencia de Desarme que ~~para~~ fines de mayo de 1992 finalice la Convención sobre las armas químicas, y exhortamos a todos los demás Estados a que pasen a ser partes originales en ella.

Recientemente se celebró en Ginebra la Tercera Conferencia de las Partes encargada ~~del~~ examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de ~~armas~~ armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Desde el punto de vista de mi Gobierno, la Conferencia constituyó un éxito. El conjunto de medidas de fomento de la confianza adoptadas en la Conferencia de Examen acrecentará en forma significativa la transparencia, la apertura y, en consecuencia, la confianza en la Convención. Instamos a todas las partes a que participen en la aplicación de esas medidas de fomento de la confianza. Entre otros acuerdos importantes, figura el que se logró con respecto al mejoramiento de una serie de procedimientos de consulta y cooperación encaminados a desalentar las violaciones. Además, en la Conferencia se decidió que un grupo especial de

experto8 examinara los aspectos **científicos** y técnicos de las posibles **medidas de verificación**, entre otras cosas. **Asimismo**, los participantes reiteraron enérgicamente la importancia del cumplimiento de todas las obligaciones que **dimanan** de la Convención. Todas esas medidas demuestran que la comunidad internacional ha tomado conciencia de que la8 **armas biológicas** no constituyen una amenaza teórica **sino** una amenaza **muy** real, y reflejan el compromiso de la comunidad internacional de hacer algo al respecto.

La experiencia que la comunidad mundial **vivió** este año con el Iraq pone de relieve el peligro de la **proliferación** y subraya el desafío de impedirlo que todos afrontamos. Las resoluciones 687 (**1991**), 707 (**1991**) y 715 (1991) del Consejo de Seguridad proporcionan el régimen de eliminación de **armamentos y** de verificación **más** amplio que jamás se haya desarrollado. En ellas se establece no sólo un embargo **de** armamentos contra el Iraq **sino** también un régimen de inspección intensivo a cargo de las Naciones Unidas y del Organismo Internacional de Energía **Atómica** (OIEA) con mira8 a la eliminación de las armas químicas y biológicas, de ciertos misiles y del programa de armas nucleares **del** Iraq que se acaba de revelar. Además, pone en práctica un programa de vigilancia a largo plazo para impedir que el Iraq reconstruya **sus** armas convencionales*. El mundo depende de la decisión que demostraron las Naciones Unidas de impedir en forma eficaz que un régimen proscrito y obstinado amenace **a otros** con **arma8** de destrucción en **masa**. No obstante, debemos aclarar que lo que está ocurriendo ahora en el Iraq es consecuencia **del** fracaso de la agresión, y **no** una limitación voluntaria de **l**; armamentos.

Por otra parte, el programa de limitación de los **armamentos** que esbocé anteriormente incluye de **afíos** y nuevas posibilidades en toda la región del Oriente Medio. Para ser **eficaces**, los acuerdo8 para la limitación de los armamentos deberán abordar los **riesgos** militares en una región desgarrada por **la guerra**, en la que incluso las primeras y pequeñas medida8 serán difíciles y complejas. Un objetivo **inicial** importante serán las medidas básicas de fomento de la confianza. Así **como** dicha8 medida8 de limitación de los armamentos fueron capaces de contribuir a la disminución de **las** tirantezas entre el **Este** y el Oeste, las mismas pueden ofrecer asistencia al proceso de paz del Oriente Medio. La limitación de los armamento8 no puede sustituir a

* Véase **A/C.1/46/PV.17**, pág. 41.

un proceso de paa **pleno**, por supuesto, pero proporciona oportunidades para el diálogo y **constituye** un **medio** gradual de poner a prueba las intenciones. Las naciones que están lejos de la región también tienen un papel **muy útil** que desempeñar.

Teniendo eso presente, el Presidente Bush presentó en **mayo** una iniciativa para la limitación de los armamentos en la región. En virtud de la iniciativa del Presidente, los cinco Estados que proporcionan probablemente el 850 de las **armas** convencionales que ingresan en el Oriente Medio están tratando de desarrollar directrices para los envíos de **armas** a la **región**. En última instancia, prevemos un régimen amplio que haga hincapié en la responsabilidad, en las transferencias y en el control eficaz de las exportaciones, Con el fin de abordar la cuestión del peligro nuclear en la región, el Presidente sugirió **que, como** primera medida, los Estados del Oriente Medio apliquen una prohibición verificable sobre la producción de uranio enriquecido o plutonio separado aptos para fines bélicos. **Como** parte de ese proceso, se prohibiría también la adquisición de los medios de producción de materiales aptos para fines **bélicos**. Todas las instalaciones nucleares de la **región** se colocarían bajo las salvaguardias del **OIEA**. Por último, el Presidente Bush propuso que los Estados de la región del Oriente Medio aplicaran un congelamiento en la adquisición, la producción y el ensayo de misiles de superficie a superficie. En última instancia, los Estados Unidos querrían que esos misiles y todas las **armas** de destrucción en **masa** fuesen eliminados por completo de la región.

Las Naciones Unidas están en una posición excelente para ayudar a **lograr** esos objetivos. Su influencia nunca ha sido **mayor, y** la **realización** de su promesa nunca ha sido **más** evidente.

Las Naciones Unidas pueden desempeñar un rol vital en la promoción de un papel cada vez **más** dinámico en la limitación de los armamentos en la prevención y la limitación de los conflictos. La educación es una parte importante del trabajo que tenemos ante nosotros. Dado el carácter universal de sus Miembros y su vitalidad renovada, las Naciones Unidas se encuentran en una buena posición para convencer a las naciones con perturbaciones de la necesidad de evitar los desequilibrios en materia de armamentos y de atemperar los excesos antes de que conduzcan a una verdadera inestabilidad. **Así como**

las Naciones Unidas han librado virtualmente al mundo **de** la viruela, también deberían ayudar a **eliminar** el flagelo de **las armas** químicas y biológicas y la amenaza de las acumulaciones irresponsables de armamentos.

En momentos en que mi organismo - **el Organismo de Desarme y Limitación de los Armamentos de los Estados Unidos de América** - celebra su trigésimo aniversario, el país reflexiona acerca del papel que el desarme **y** la limitación de los armamentos han desempeñado en la evolución de nuestra política de seguridad nacional **y en** nuestros esfuerzos en pro **del** fortalecimiento de la seguridad internacional. No obstante, debemos compartir con otros el reconocimiento por cualquier éxito que **hayamos** logrado. **Al** igual que los Estados Unidos, muchos de esos países, **por** **medio** de los dirigentes de sus gobiernos **y** de los debates públicos de sus ciudadanos, han hecho que la limitación de los armamentos constituya una característica **fundamental** de **la** estrategia nacional **y** de los objetivos nacionales. Nuestro compromiso con el **éxito** de esos esfuerzos está íntimamente vinculado con nuestra convicción de que la democracia, **la** paa **y** la estabilidad van de la mano.

En momentos en que presenciamos el derrumbamiento de los viejos antagonismos entre el Este **y** el Oeste, **vemos** que son reemplazados por hostilidades - algunas nuevas, otras profundamente arraigadas - en algunas regiones del mundo. Al mismo tiempo que aparecen en el horizonte oportunidades sin precedentes para el fomento de la paa en Europa, advertimos que las luchas regionales **y** étnicas proyectan sus oscuras sombras.

Lo que es inquietante con respecto a este giro de los acontecimientos es el hecho de que algunos de los más firmes propulsores de la limitación de los armamentos - en tanto esté restringida a las Potencias principales - son a menudo los **más** renuentes a comprometerse en esfuerzos importantes en pro de la limitación de los armamentos en sus propias regiones. Esos adalides de la reducción de los armamentos de otros practican un doble rasero: no ven ningún valor en la reducción de sus propios **armamentos**.

El programa futuro de limitación de los armamentos **ya** se está escribiendo. Promete ser diferente del que existió en el pasado. Se **torna** cada vez **más** evidente que quienes han participado más intensamente en el programa de limitación de los armamentos que se aplicó **hasta ahora** no pueden

hacerse cargo del nuevo programa por sí solos. En lo que concierne a los Estados Unidos, **seguiremos** participando en la prosecución de la limitación de los armamentos. Pero la **responsabilidad no** es enteramente nuestra. El programa futuro de limitación de los **armamentos** exigirá que los Estados de otras regiones del **mundo**, y en especial **los** de las **regiones** en las que los disturbios y las luchas **amenazan** con transformarse en violencia y caos, se comprometan tanto de hecho como de palabra.

La comunidad internacional **empieza** a comprender que, para que tengan verdadero sentido, los conceptos de seguridad deben **ser más** amplios que el número de **armas** almacenadas en los arsenales, y deben incluir el bienestar económico y la calidad general de la vida, los derechos humanos y la libertad.

El tren parte. Su destino es una **mayor** libertad, una democracia estable, la prosperidad económica, la seguridad en cooperación y una paz justa. Cada vez **más** Estados suben **a** él para un viaje entusiastamente que ha capturado nuestra **imaginación**. Esperamos fervientemente que nadie se quede atrás. Nosotros hemos elegido; toca a otros ahora hacer su elección.

Sr. O SULLIVAN (Australia) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: La delegación australiana le felicita por haber sido electo para ese alto cargo y le promete toda su cooperación. También nos alegra ver hoy nuevamente entre nosotros **a** nuestro amigo, el Secretario General Adjunto Akashi.

Ha habido cambios tremendos en el escenario internacional desde el último periodo de sesiones de la Asamblea General, en que examinamos cuestiones de seguridad, limitación de armamentos y desarme. En primer lugar tenemos la decisión que demostró la comunidad internacional al rechazar e invertir la agresión del Iraq contra Kuwait, en un esfuerzo que culminó en el primer **semestre** de 1991; en segundo lugar, la revolución que tuvo lugar en la Unión Soviética después de fracasado intento de golpe de Estado en agosto.

Estos dos acontecimientos tendrán consecuencias que **irán más** allá de este año y trascenderán también las esferas a que se refieren los **temas** que considera esta Comisión.

si bien todavía se están interpretando estas consecuencias, y quizás pasen muchos años antes de que podamos apreciar el pleno significado histórico de los acontecimientos de 1991, hay de todos modos algunos resultados identificables en las esferas que **nos** preocupan. En general, una primera lección de la guerra del Golfo es la inadmisibilidad de la fuerza **como** mecanismo para resolver las controversias entre los Estados, y en particular la afirmación de los principios jurídicos encarnados en la Carta de las Naciones Unidas **como la base** adecuada para la conducta de los Estados. Una lección de la revolución de la Unión Soviética es que la autoridad de los Estados debe dimanar de sus ciudadanos y que el marco jurídico adecuado debe

basarse en el consentimiento de los gobernados. De modo que los acontecimientos principales del año transcurrido demuestran en forma vívida el papel de los acuerdos sobre la limitación de los armamentos y el desarme en la regulación de la conducta pacífica y jurídica entre **los** Estados.

Estas ideas simples pero poderosas están cambiando la forma del orden mundial existente en los **últimos** cuatro decenios. En materia de limitación de armamentos y de desarme estos nuevos acontecimientos han tenido algunas consecuencias importantes. Por cierto, hay oportunidades para realzar la apertura y la transparencia y proyectar acuerdos sobre limitación de armamentos que tengan efectos prácticos y funcionen además como medidas de fortalecimiento de la confianza, y todas las naciones deben participar ahora en los esfuerzos conjuntos para negociar y codificar en instrumentos jurídicamente vinculantes una serie de nuevos acuerdos de seguridad. **Hay** además oportunidades en el contexto bilateral, regional y multilateral: algunas ya están en el proceso de elaboración, mientras otras esperan la decisión de gobiernos nacionales. En el curso de mi alocución me referiré a algunos de estos aspectos que preocupan de manera especial a mi país.

Otra consecuencia es la conciencia creciente de que los procesos de limitación de armamentos y de desarme son elementos necesarios y plenamente legítimos para definir y realzar la seguridad. Con la revolución en las opciones políticas y la respuesta decidida a la agresión armada vemos con mayor claridad que ya no hay necesidad ni justificación para caracterizar el ambiente de seguridad del sistema internacional en la misma forma y con las mismas precauciones que se requerían en el pasado. Aplaudimos que se lo reconozca en la declaración del Presidente Bush del 27 de septiembre, y en la respuesta de: Presidente Gorbachev del 5 de **octubr**.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer para reducir los niveles de fuerza que eran necesarios para responder a los desafíos anteriores. Nuestra tarea aquí en la Primera Comisión debe ser aprovechar este nuevo ambiente para avanzar en el esfuerzo multilateral de desarme. Los anuncios formulados por los Presidentes estadounidense y soviético afirman la utilidad de encontrar enfoques creadores para superar los estancamientos y dar impulso y dirección al proceso **de** desarme.

Al salir de las categorías ideológica e intelectual de la guerra fría, los acuerdos sobre limitación de los armamentos y sobre desarme tienen un papel importante que desempeñar. En este nuevo ambiente no sólo hay ideas nuevas que acogemos con beneplácito - tales como la moderación en las transferencias de armas convencionales y la proposición de crear un registro de ese tráfico para ayudar a que se alcance la meta de evitar la desestabilización y la excesiva acumulación de armas convencionales -, sino también ideas antiguas, tales como la reducción considerable del número de armas nucleares, que se ven bajo una luz nueva. Esto alienta la esperanza de que se progrese de manera sustancial en la reducción de los arsenales nucleares y en otros aspectos del desarme para ofrecer mayor estabilidad con niveles más bajos de armas. Los éxitos notables obtenidos con el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y con el Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas nos complacen por sí mismos y como hitos en el camino a un mundo más estable y menos inquietante.

A fin de aprovechar estas nuevas oportunidades hay que reformular el programa de negociaciones multilaterales y la prioridad de los elementos de ese programa. Tenemos que aprovechar, a medida que se vayan presentando, las oportunidades para enfrentar los desafíos que plantea la limitación de los armamentos en sus propios términos y evitar los vínculos artificiales que amenazan con la inmovilidad y arriesgan la pérdida de esas oportunidades. Por ejemplo, nos debe alentar que el mes pasado se haya concluido con éxito la Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas. Tenemos que aprovechar la oportunidad de esta Asamblea General para encarnar en una resolución aceptable para todos los distintos aspectos de esa Convención que la Conferencia de Examen entendió que deben y pueden fortalecerse.

Tenemos que hacer un esfuerzo más decidido y comprometido en las negociaciones para una convención sobre armas químicas y aprovechar el progreso realizado para finalizar un texto de tratado que en lo esencial está casi completo. Deseo aprovechar la oportunidad de este discurso en la Primera Comisión, en la que están representados todos los Estados Miembros, para exhortarles a que insten a todos aquellos que no son miembros de la Comisión de Desarme a que desempeñen un papel activo en el Comité ad hoc sobre armas química.. Este año aprovecharon la oportunidad 36 Estados, y esperamos que durante 1992 lo hagan otros, de modo de concluir la convención.

También quiero **recalcar** que es **crítico** concertar esta convención inmediatamente. **Cabr** recordar que es en el tercer mundo en que se han **utilizado** las **armas** químicas después de su primer uso durante la primera guerra mundial, y que es en las **situaciones** de **tirantez** regional en el tercer mundo en que **es mayor** la tentación de emplearlas. Se deduce de ello que el fortalecimiento de la **seguridad** eliminando esta **amenaza** será mayor en el **tercer** mundo, aunque, por supuesto, las consecuencias de cualquier uso de **armas** químicas afectarían la seguridad **en** todos los Estados. Por eso Australia **trata de** elaborar un tratado **multilateral** como la solución eficaz y **a largo** plazo de los problemas que plantean las **armas químicas**.

Tenemos **algunas** propuestas prácticas para que se pueda concertar la convención sobre **armas** químicas el año próximo.

Primero, una **mayor** participación **en** las negociaciones de funcionarios de las distintas capitales aportaría una concentración más firme en los **beneficios** que brindará este tratado en materia de seguridad.

Segundo , otra **me-jora** sería contar con una estructura **más** flexible en las negociaciones. Ello tiene que ver, en parte, con los recursos que exigen los **múltiples** grupos de trabajo, en especial a las delegaciones pequeñas, y también, en parte, con la sensación de que la "verdadera negociación" se dará con la participación de funcionarios de mayor nivel que **los** que actúan en los grupos de trabajo. Esta sensación produce, a su vez, una **atmósfera** de juego y no de negociación cuidadosamente ponderada y matizada. En términos más generales, se podría argumentar que las actuales estructuras de grupos no son lo suficientemente flexibles para reflejar las nuevas realidades y que **tales** estructuras de hecho obstaculizan el progreso en las negociaciones.

Tercero, si queremos que las negociaciones concluyan el año próximo, sería hora de ~~que~~ la Conferencia eligiera a varios amigos del Presidente que abordasen las principales cuestiones pendientes, **como** la verificación, la asistencia y la universalidad, así **como** cuestiones estructurales vinculadas a la organización de la convención sobre armas químicas. Además, la celebración de consultas **más** privadas mediante el sistema de "amigos del Presidente" permitiría llegar a avenencias que no se ventilasen públicamente ni planteasen la cuestión de si los negociadores ganan o pierden prestigio.

Cuarto, debería aceptarse en principio la programación para comienzos de 1992 de una reunión del Comité ad hoc a nivel ministerial. Ello de por sí impartiría cierta disciplina y sentido de urgencia a las negociaciones para que las mismas llegasen a su fin y permitiesen que los ministros ratificasen el acuerdo en esa misma reunión o, de no ser ello posible, delinearan claramente las opciones relativas a las cuestiones pendientes para que los ministros pudieran considerar un conjunto global y liquidar el asunto. La respuesta a la carta que dirigiera nuestro Ministro de Relaciones Exteriores a sus colegas de la Conferencia de Desarme y de Asia y el Pacífico ha sido alentadora.

Quinto, también es hora de alentar un mayor esfuerzo regional **para** iniciar un diálogo sobre las **exigencias prácticas** que impondrá esta convención. **Ese** diálogo se está manteniendo en el Asia sudoriental y el Pacífica meridional, tras una iniciativa del Primer Ministro de Australia, en 1988, y se ha emprendido en América Latina, con los auspicios de las Naciones Unidas. También se han presentado propuestas similares en Africa. Es obvio que otras zonas donde podría aplicarse el mismo criterio son el Oriente Medio

el subcontinente y al Asia oriental. Un diálogo regional podría ayudar a prepararse para la convención y **contribuiría** a **disipar** falsos temores acerca de las intenciones de seguridad de Estados clave de cada región. **Debemos** alentar decididamente los esfuerzos de **organizaciones** no gubernamentales como los Cuáqueros, que han participado activamente en la **búsqueda** de un terreno común para entablar dicho diálogo en el Oriente Medio.

Por último, **sexto**, si hemos de cumplir con el cronograma fijado en el mandato del **Comité**, queda poco tiempo para celebrar una reunión de los responsables principales de las autoridades, grupo que será necesario establecer en virtud de la convención para su aplicación a nivel nacional. Esa reunión será importante para normalizar los requisitos de aplicación para que los Estados parte puedan confiar en que no se les sancionará comercialmente por la forma en que interpretaron sus obligaciones. También **sería** importante para instruir a quienes hace poco que prestaron atención a las exigencias de la convención sobre **armas** químicas acerca de **cómo** cumplir con las obligaciones que la **misma** les impone. Australia ha distribuido en la Conferencia de **Desarme** una extensa descripción acerca de cómo hemos enfocado la tarea de aplicar la convención mediante la creación de una secretaría nacional a **tales** efectos. Nos complacería compartir esa experiencia con todos los Estados interesados.

El año pasado quedó claramente demostrada la urgente necesidad de evitar la proliferación de armas nucleares y **la** importancia de un régimen internacional **eficaz** de no proliferación. El Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares ocupa un lugar **preponderante** para la comunidad internacional y hoy resulta **más** necesario que nunca para la seguridad mundial. Ha sido un año extraordinario para el Tratado. Australia ha celebrado las decisiones de Francia, China, Sudáfrica, Zambia, **Tanzanía** y Zimbabwe de adherir a **él**. También observamos con **satisfacción** que Letonia, Lituania y Estonia, **así** como Ucrania, se proponen sumarse al Tratado **como** Estados no nucleares.

Los cambios registrados en la Unión Soviética plantean la posibilidad de que nuevos Estados posean **armas** nucleares. En consecuencia, exhortamos a todo otro nuevo Estado que surja de la Unión Soviética a que renuncie **públicamente** con premura a las armas nucleares y consagre ese compromiso sumándose al Tratado sobre la no proliferación.

No debemos adoptar una posición complaciente respecto del Tratado. Su **fuerza** deriva de la adhesión de sus Estados partes. Por primera **vez** el mundo fue testigo del desconocimiento deliberado de las obligaciones del Tratado por parte de un Estado. El Consejo de Seguridad y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) condenaron al Iraq por **ese** comportamiento. **Asimismo**, es de lamentar que muchos Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación aún no hayan concertado los acuerdos obligatorios de salvaguardia. **La no concertación** de estos acuerdos constituye una violación del Tratado que afecta a la seguridad de todos. Por tanto, no es un asunto que pueda tomarse a la ligera. Nos preocupa especialmente que uno de esos Estados tenga en funcionamiento instalaciones no sometidas a las salvaguardias **y** por su propia inacción respecto del acuerdo de salvaguardias plantee serias dudas acerca de sus intenciones en materia nuclear. La Junta de Gobernadores del OIEA exigió a la República Popular **Democrática** de Corea que suscribiera y pusiera en vigor y en práctica en todos sus términos el correspondiente acuerdo de salvaguardias a la mayor brevedad. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que proceda a hacerlo sin más **demora**.

Acogemos con beneplácito las importantes decisiones de la Argentina y el Brasil de suscribir compromisos bilaterales **e** internacionales sobre no proliferación y esperamos que sigan el mismo camino Israel, el Pakistán y la India, que tienen en funcionamiento importantes instalaciones no sometidas a las salvaguardias.

Asimismo, **la guerra** del Golfo ilustró claramente la necesidad de fortalecer la eficacia **de** las salvaguardias del **OIEA** como parte esencial del fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear. En la reciente Conferencia General del Organismo se pidió la pronta adopción de medidas a tal efecto.

Australia desearía que la Junta de Gobernadores del OIEA adoptase decisiones sin demora, en particular sobre el suministro de **información** acerca del diseño de las instalaciones nucleares y la **realización** de inspecciones especiales. **También** respaldamos la adopción de medidas para hacer más **estrictos** los controles de la exportación de material nuclear y las políticas de suministro de **tales** materiales. Nuestro país sostiene desde hace tiempo la necesidad de establecer como norma para nuevos suministros de material nuclear la adopción **de** las salvaguardias del OIEA en todos sus términos. Nos complace

01 reciente anuncio del Reino Unido y Francia de que han respondido al llamamiento formulado por la Cuarta Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación acerca de las salvaguardias completas y han adoptado esa política. Exhortamos a todos los demás países proveedores, especialmente a la Unión Soviética y China, como miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a que sigan el mismo camino.

Los espectaculares cambios en la atmósfera internacional resultantes de las recientes propuestas y decisiones unilaterales de los Estados Unidos y la Unión Soviética son calurosamente bienvenidos y respaldados en Australia. Esperamos que en esta nueva atmósfera se mejore la seguridad y se reduzcan radicalmente los niveles de las armas nucleares. De la misma manera, exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que aprovechen las nuevas oportunidades de reducir radicalmente sus arsenales de tales armas. Esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares estén dispuestos a reexaminar sus promesas reancto de ser los primeros en utilizar estas armas.*

La eliminación de los ensayos nucleares es un objetivo de desarme que Australia alienta desde hace tiempo. Instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que reconsideren los aspectos políticos y los aspectos técnicos de sus programas de ensayos. Es difícil encontrar justificación a los ensayos si no existe el propósito político ni la necesidad militar de producir una nueva generación de armas nucleares. En consecuencia, el Senador Evans, Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, expresó públicamente su beneplácito ante el anuncio del Presidente Gorbachev de instituir una moratoria de los ensayos nucleares soviéticos para el año próximo como un buen comienzo y exhortó a otros Estados que realizan ensayos a que hicieran lo propio.

Somos conscientes de los argumentos acerca de hasta dónde pueden llevarse los debates sobre estructura y alcance, verificación y cumplimiento, en el Comité ad hoc sobre prohibición de ensayos nucleares bajo el mandato actual. Si bien estamos dispuestos a iniciar las negociaciones inmediatamente, reconocemos los problemas que entraña concretar esa ambición. Pero creemos

* El Sr. Alpman (Turquía), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

que en **este** período de **sesiones**, por lo **menos**, la Asamblea General debiera expresar sus **opiniones** sobre la eliminación de los ensayos nucleares en una sola resolución. **Estamos** firmemente convencidos de que difícilmente haya otro momento más propicio para un enfoque unificado.

Como dije antes, otro ejemplo de que esta Comisión podría seguir adelante con una acción práctica en la limitación de armamentos es el de la **transferencia** de armas convencionales. En tal sentido, acogemos con beneplácito el estudio del Secretario General sobre las formas y los medios de promover la transparencia en las transferencias internacionales de armas convencionales **(A/46/301)**. Australia espera que este año convengamos en una resolución que establezca un registro de las transferencias de armas convencionales cuyo objetivo sería lograr un **grado** suficiente de transparencia que permita abordar los efectos desestabilizadores de la **acumulación** de armamentos, tanto a nivel mundial **como** regional, en este último caso, ilustrados recientemente por la invasión del Iraq a Kuwait.

Finalmente, como dije al principio, los acontecimientos trágicos de 1991 tendrán muchos efectos continuos. Me he **conrado** hoy en las esferas que preocupan **fundamentalmente** al Gobierno australiano, la **inadmisibilidad** de la **fuerza como instrumento de** cambio político y el valor de los acuerdos de limitación **de** los armamentos y desarme para codificar los nuevos arreglos para una **seguridad realzada** y estabilidad mejorada. Esos cambios deben reflejarse en un enfoque más pragmático de la labor de la Asamblea General con mayores **esperanzas** de que seremos capaces de reflejar la rica textura de las opiniones aquí representada y plasmar de forma **más** completa y adecuada nuestro **deseo** compartido de un mundo más seguro y más pacífico.

Sr. DONOWAKI (Japón) (interpretación del inglés): Mi *delegación* desea unirse a otras para hacer extensivas al Sr. **Mroziewicz** nuestras sinceras **felicitaciones** con motivo de su elección a la Presidencia de esta importante Comisión. Mi delegación está convencida de que, bajo su dirección capaz y su pericia, la Comisión podrá cumplir sus tareas con **éxito**. Mi *delegación* también desea felicitar a los otros miembros de la Mesa por sus nombramientos.

En **este** momento histórico a raíz **de** la guerra fría entre el Este y el Oeste y de la guerra del Golfo, el mundo pasa del enfrentamiento a la cooperación, abriendo enormes posibilidades para el progreso. Al mismo tiempo, **sin embargo**, debe reconocerse que el mundo está acosado por la incertidumbre y la inestabilidad que son normales en cualquier **período** de transición. Es esencial que en adelante entendamos plenamente las características fundamentales de esta época de transición y respondamos **infalliblemente**. Por ejemplo, diversos logros históricos en materia de limitación de los **armamentos** y **el desarme**, como resultado del **desmantelamiento** de la rivalidad entre el Este y el Oeste y de los Estados Unidos con la Unión **Soviética**, deberán hacerse irreversibles y fomentarse más. Por otra parte, la comunidad internacional cerró magníficamente filas **en** torno a las *Naciones Unidas* en respuesta a la crisis del Golfo. Se espera que las Naciones Unidas desempeñen un papel central en la cooperación internacional para la creación de un nuevo orden mundial.

A fin de atender esta expectativa, las funciones de las Naciones Unidas tendrán que **reforzarse**, y será esencial que el Secretario General, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General funcionen **eficazmente dentro de su esfera de responsabilidad**. Desde este punto de vista, el fortalecimiento de **las funciones** de la Primera **Comisión** de la Asamblea General, donde **se tratan** fundamentalmente las cuestiones **de** la limitación **de** los armamentos y el desarme, será un asunto de especial urgencia. Durante los últimos años se **han** hecho esfuerzos, con cierto éxito, para fundir y reducir **el** número de resoluciones que tienen que aprobarse en la Primera Comisión y para que éstas se aprueben, en **la** medida de lo posible, **por** consenso. **A partir de ahora** tendremos que **hacer** un **esfuerzo** mucho mayor para tratar **tales** temas del programa y satisfacer las necesidades de *un* mundo cambiante, sin que estemos limitados por las prácticas anteriores para realizar una deliberación **profunda** y seria de **tales** temas y para aprobar resoluciones que contribuyan **a** dar forma al nuevo orden mundial.

Una de las lecciones que debemos sacar de la crisis del Golfo es que la acumulación de arsenales masivos **por** un país **a través** de la transferencia internacional y la proliferación contribuye a un comportamiento agresivo cuando **tales** acciones se vinculan a los objetivos políticos de ese **país**. **Así**, la cuestión más importante **a raíz de** la guerra del Golfo es el fortalecimiento de los esfuerzos en materia de transferencia internacional **de armas** convencionales y la no proliferación de armas de destrucción en masa y misiles.

Hay una urgente **necesidad de** establecer un sistema de información de **las** Naciones Unidas que realce la transparencia de las transferencias internacionales de armas convencionales. El Japón **ha** propiciado el establecimiento de tal sistema desde marzo de este año. El Primer Ministro Toshiki Kaifu anunció en mayo en Kyoto, **en** la Conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones **de desarme**, que el Japón presentaría un proyecto de resolución en este sentido en el actual período de sesiones de la Asamblea General. En la actualidad estamos consultando *con* los Estados interesados, incluidos los Estados miembros de la Comunidad Europea, con miras a preparar el proyecto de resolución. Al hacer esto, nos estamos esforzando para reflejar lo más posible las opiniones **expresadas** durante fecundas consultas

realizadas por los Estados interesados de forma que el proyecto de resolución reciba el apoyo abrumador y activo de todos los Estados Miembros. Se han aclarado algunos conceptos básicos sobre los que tal proyecto de resolución deberá fundarse.

Primero, debe establecerse lo antes posible un registro universal y no discriminatorio de las transferencias de armas con los auspicios de las Naciones Unidas, tal y como se recomienda en el informe del Grupo de Expertos nombrado por el Secretario General de conformidad con la resolución 43/75 1 de 1988 de la Asamblea General.

Segundo, puesto que un registro de transferencia de armas de las Naciones Unidas sólo tiene por objeto una mayor transparencia como primer paso para el fomento de la confianza, se debe tener en cuenta debidamente la importancia del ejercicio de una cuidadosa moderación en las transferencias de armas, de los esfuerzos por solucionar las controversias políticas subyacentes y de los esfuerzos para promover el desarme en todos sus aspectos.

Tercero, no cabe esperar que tal registro sea perfecto desde el principio, pero debe establecerse cuanto antes, mejorarlo por el método de la prueba y el error y completarlo gradualmente como un sistema universal y no discriminatorio.

Cuarto, está la cuestión de la suficiencia de un registro de transferencias de armas si no se incluyen la producción nacional de armas y la transferencia de componentes y tecnología relacionada con las armas. En especial, las naciones que dependen de importaciones de armas en lugar de la producción nacional temen que la mayor transparencia en las transferencias de armas ponga en peligro su seguridad nacional. Ciertamente, también habrá que fomentar la transparencia respecto a la producción de armas y sus componentes. En este caso, sin embargo, el volumen de información que habría que remitir aumentaría enormemente. Por lo tanto, una forma realista sería comenzar con algo inmediatamente viable, estudiando al mismo tiempo las formas de ampliar el registro para abarcar la producción y los componentes.

Quinto, se plantea la cuestión de cómo hacer frente al contrabando y demás formas ilícitas de transferencias, incluido el suministro de armas a terroristas y fuerzas subversivas. Como señala el informe del Grupo de Expertos nombrado por el Secretario General, el comercio ilícito de armas es,

por definición, clandestino, de forma **que** la **transparencia por sí misma sólo** tiene un papel indirecto que **desempeñar** en la lucha contra este fenómeno. Sin embargo, el informe recomienda **varias** medidas concretas que podría tomar actualmente la comunidad internacional, **y** tendremos que enfrentarnos a **esta cuestión** teniendo en cuenta **estas recomendaciones.**

El Japón está convencido de que la aprobación de una resolución en la que se establezca **un** sistema de información de las Naciones Unidas en materia de transferencias de **armas** que refleje las ideas básicas que acabo de reseñar servirá como un primer paso importante mediante el cual la Organización podría contribuir a la conformación de un nuevo orden mundial. Consciente de que podrían haber algunas cuestiones técnicas que deben estudiarse para garantizar que el **sistema** opere sin tropiezos, el **Japón** está dispuesto a cooperar con las Naciones Unidas mediante la celebración de una reunión en nuestro país el año próximo con miras a la elaboración de **tales** cuestiones. Asimismo, de ser necesario, el Japón también está dispuesto a ofrecer la cooperación adecuada a **fin** de **mejorar** la capacidad de la base de datos del Departamento de Asuntos de Desarme para la instalación de este sistema.

Antes de dejar el **tema** de las transferencias internacionales de armas convencionales y pasar a la cuestión de las armas de destrucción en **masa**, quiero referirme brevemente a la opinión de varias naciones, en el sentido de que tal vez las transferencias internacionales de **armas** de destrucción **en masa** también deberían ser transparentes e incluirse en el sistema de información de las **Naciones** Unidas. Pero, en realidad, las armas de destrucción en masa, como las armas nucleares, químicas y biológicas, así como los misiles, ya se encuentran bajo controles de la comunidad internacional mucho **más** estrictos. Debe reconocerse que la no **proliferación** y la eliminación de **estas armas son** precisamente las cuestiones del día, que van **más** allá de la etapa de la transparencia de sus transferencias.

Ante todo, deseo referirme a la cuestión del desarme nuclear. El Japón valora altamente la firma del Tratado sobre limitación y reducción de las armas estratégicas **(START)** entre los Estados Unidos y la Unión Soviética por considerarlo un acontecimiento histórico, y todos abrigamos la esperanza de que ambos Estados lo ratifiquen pronto. Pero los anuncios **más** recientes formulados por el Presidente Bush, de que los Estados Unidos tomarían medidas unilaterales para desmantelar todas las **armas** nucleares tácticas de emplazamiento terrestre, retirar todas las **armas** nucleares tácticas de emplazamiento marítimo y desmantelar muchas de ellas, y eliminar por acuerdo con la Unión Soviética todos los misiles balísticos intercontinentales con vehículos de reentradas múltiples dirigidas independientemente, entre otras cosas, ciertamente, deben ser acogidos con enorme beneplácito **como** una

valiente decisión de magnitud sin precedentes. La reacción positiva del Presidente Gorbachev ante la iniciativa del **Presidente** Bush, seguida por la iniciación de negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, representa una nueva fuente de estímulo para toda la comunidad internacional. Esperamos que estas gestiones signifiquen el inicio genuino de la finalización de la era nuclear.

Recordamos que la ola de disturbios en la Unión Soviética suscitó cierta **preocupación** respecto de su capacidad en materia **de** mando y control sobre sus armas nucleares, con la posibilidad de graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. El anuncio formulado por el Ministro de Relaciones Exteriores Panbin, de la Unión **Soviética**, en el sentido de que el gobierno central se haría cargo del control de todas las **armas** nucleares, contribuyó a disipar esa preocupación, y nosotros lo celebramos. Sin embargo, el problema del control de las armas nucleares, o **más** bien el problema que plantea el peligro de su **proliferación** dentro de un Estado poseedor de **armas** nucleares, debe ser tomado con seriedad, por lo que deben hacerse esfuerzos constantes para ejercer controles **más** estrictos.

En vista del ritmo alentador de las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en el ámbito de la limitación de las **armas** nucleares y el desarme, el Japón desea instar al Reino Unido, a Francia y a China a que aborden la cuestión del desarme nuclear con mayor decisión y **vigor**.

En cuanto al **tema** de la proscripción de los ensayos nucleares, el Japón valora altamente las intensas negociaciones realizadas este año, bajo la Presidencia del Embajador **Chadha**, de la India, en el Comité ad hoc de la Conferencia de Desarme sobre prohibición de los ensayos de **armas** nucleares. En particular, el debate sobre el problema de la verificación de una prohibición de los ensayos nucleares resultó sumamente valioso, ya que se llevo a cabo un auténtico diálogo sobre esta cuestión entre los **Estados** poseedores de **armas** nucleares y los que no las poseen. Cabe reconocer que los **documentos** y propuestas presentados a la Conferencia de enmienda del Tratado de prohibición parcial de los ensayos, en enero de esta año, también sirvieron para enriquecer las deliberaciones sobre la cuestión en la Conferencia de Desarme. El Japón espera **que** el año próximo *continúe* la importante labor del Comité ad hoc **merced** a la **nueva** instalación del Comité con un mandato similar al de este año.

Con respecto a la verificación de una **prohibición** de los ensayos nucleares, el **Japón** también **se** ha sentido complacido con **la feliz** terminación del segundo gran experimento técnico (**ETGEC-2**), realizado **por** el Grupo de **Expertos** Científicos de la Conferencia de Desarme. En la primavera próxima se ha de pre-entender el informe final sobre el experimento, y el Japón aguarda con **interés** dicho informe, porque entonces podría aclararse más la futura dirección de nuestros **esfuerzos**. Al propio tiempo, también tendrán que considerarse las actividades del Grupo de Expertos Científicos posteriores al **segundo gran** experimento técnico. Asimismo, desde este punto de vista, sería conveniente que el año próximo se estableciera nuevamente el **Comité** ad hoc sobre prohibición de los ensayos nucleares.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es el marco **internacional más** importante para la prevención de la **proliferación** de las **armas** nucleares. Un objetivo importante a **lograr** es la adhesión universal al **TNP**. Por consiguiente, el Japón ha visto **complacido** que, **después** de la adhesión de Mozambique al Tratado el año último, también han adherido a él Zambia, Tanzania y Sudáfrica. Además, valoramos muchísimo el anuncio de su disposición a sumarse al **Tratado** hecho por Francia en el **mes** de junio y por China en agosto, con motivo de la visita del Primer Ministro Kaifu a China, y esperamos que esos dos Estados poseedores de armas nucleares tomen rápidas medidas para llevar a la práctica **estas** decisiones.

Por otro lado, el hecho de que los Estados Partes en **el** Tratado cumplan las obligaciones que **éste** impone reviste vital importancia para promover la confianza en el **Tratado** entre sus Estados Partes. El **Japón** desea exhortar encarecidamente a un país que sea Parte *en* el Tratado pero todavía no ha concluido **el** acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía **Atómica (OIEA)**, a que lo haga sin **más** demora.

Asimismo, el Japón es partidario de que **se** prorrogue el TNP **por un largo** plazo con posterioridad a 1995. Desde luego, la no proliferación de las **armas** nucleares y el desarme nuclear son **objetivos importantes** que deben perseguirse paralelamente en virtud del régimen del **TNP**. Pero el Japón no comparte la opinión de que debe haber un vínculo **entre** la extensión del Tratado y una prohibición **completa** de los ensayos nucleares.

Junto con la cuestión de la no proliferación de las **armas** de destrucción **en masa**, no debe soslayarse la importancia de la no proliferación de los misiles. El Japón insta a todos los Estados a que aprueben **las** directrices del Régimen de control de tecnología de misiles (**MTCR**), de conformidad con el pedido echo por la Conferencia **del MTCR realizada** en Tokio en marzo de este año.

En **cuanto** a las negociaciones celebradas en Ginebra sobre la **Convención** de armas químicas, parece ahora que todas las cuestiones fundamentales pendientes que requieren solución se encuentran sobre la **mesa**. Si las negociaciones no **concluyen** durante 1992, existe el peligro de que se pierda para siempre el Impulso provocado por la crisis del Golfo y fomentado por la declaración del Presidente Bush del 13 de **mayo**. Tal vez no sea exagerado decir que la razón de ser de la Conferencia de Desarme estaría en juego según fuera el resultado de las negociaciones. Los Estados miembros de **la** Conferencia de Desarme deberían hacer un esfuerzo decidido, inclusive durante el actual período de sesiones de **la** Primera Comisión, para acelerar las negociaciones. Además, el Japón espera sinceramente que los Estados no miembros de **la** Conferencia de Desarme sigan las negociaciones con **mayor** interés.

Con respecto a **la** Tercera Conferencia de las Partes encargada de examinar **la** Convención sobre armas biológicas, el acuerdo alcanzado respecto de la convocación de una reunión de expertos en verificación y el mejoramiento y complemento de las medidas de fomento de la confianza pueden considerarse realizaciones importantes. El Japón desea que todos los Estados Partes en **la** **Convención** apliquen las **medidas** de fomento de la confianza, y también quiere exhortar a los Estados que no son Partes en ella a que **adhieran** a la Convención.

Antes de terminar esta intervención, mi delegación desea referirse a las dificultades que tuvieron que enfrentar el equipo de inspección de armas nucleares y otros equipos de inspección de la Comisión Especial de las Naciones Unidas en el Iraq en los últimos **meses**. Las dificultades representaban un grave desacato no solamente a la autoridad de las Naciones Unidas, sino también a los esfuerzos de la comunidad internacional, centrados en las Naciones Unidas, para lograr la paz y la estabilidad en el Oriente Medio e impedir que se reiteraran las agresiones militares en la región. Por supuesto que no nos debemos dejar disuadir por esta experiencia de la urgente tarea de redoblar nuestros esfuerzos para fortalecer las funciones de las Naciones Unidas. El que la Comisión Especial de las Naciones Unidas cumpla con éxito sus tareas será fundamental para no crear efectos adversos sobre los mecanismos de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (**OIEA**), así **como** sobre los mecanismos de inspección y verificación en las negociaciones en curso sobre la Convención de armas químicas. Desde este punto de vista, el Gobierno del Japón ha ofrecido **voluntariamente**, además de designar a un experto japonés **como** miembro de la Comisión Especial de las Naciones Unidas y la contribución de **2,5** millones de dólares de los EE.UU. a la financiación de la Comisión, enviar a dos expertos como miembros del sexto equipo de inspección de armas químicas en el Iraq.

En los últimos 12 meses hemos observado una rápida evolución de los acontecimientos en materia de limitación de armas y desarme, y en esta época de cambios históricos, parece estar cobrando impulso una nueva ola de desarme. Paralelamente a las importantes reducciones de los arsenales **nucleares** de los Estados Unidos y la **Unión** Soviética, y de las fuerzas militares del Este y del Oeste, se está haciendo gran hincapié en los aspectos regionales y en los aspectos de la transferencia y **proliferación** de armas que tienen **que** ver con la limitación de armamentos y los problemas del desarme. Debemos tener presente **también** que el arreglo de los conflictos regionales exige un criterio global: que no sólo se aborden los problemas de los equipos en lo que se refiere a limitación de **armamentos** y desarme, sino también los programas que tienen que ver con la solución de las cuestiones políticas implícitas. Lo que hace falta es una nueva mentalidad para hacer frente a la nueva ola de desarme. Bien puede ser que haya llegado la hora de que todas

las naciones, desarrolladas y no desarrolladas, proveedoras y receptoras de armas, deban participar *en* los esfuerzos internacionales para resolver los problemas de la **proliferación** de armas de destrucción en **masa** y misiles, y los problemas de la transferencia de armas convencionales.

Sr. SAETHER (Noruega) (interpretación del inglés): Comienzo por felicitar al Embajador **Mroziowicz**, de Polonia, por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión durante el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, felicitación que **hago** extensiva también a los demás miembros de la Mesa. Estoy seguro de que bajo su **capas** dirección la Comisión llegará a buen puerto.

Este período de sesiones de la Asamblea General se celebra con el telón de fondo de acontecimientos sin precedentes en materia de desarme y limitación de armamentos nucleares. Se han abierto perspectivas absolutamente nuevas como resultado de las iniciativas esclarecidas y de largo alcance de los Presidentes Bush y Gorbachev. Existe hoy la posibilidad real de quebrar e **invertir** la incesante espiral de la carrera de armamentos. Quizá estemos inclusive al borde de una carrera de desarme.

Tal vez no sea posible, como dice el viejo adagio, **volver** a poner **al** genio nuclear en la botella, pero las posibilidades del genio de causar estragos **serán** disminuidas significativamente una vez que se hayan ejecutado las **reducciones** unilaterales y otras medidas afines contenidas en ambas iniciativas. Se habrá elevado claramente el umbral **nuclear** y se habrá fortalecido la estabilidad estratégica. Se ha reducido enormemente el riesgo de un primer ataque nuclear devastador, y toda la comunidad mundial y las generaciones venideras se beneficiarán de que **así** sea.

Desde la perspectiva de la Europa Septentrional, es particularmente grato que los Estados Unidos y la Unión Soviética hayan convenido que *en la* nueva Europa del decenio de 1990 ya no se justifican **más** ni las armas nucleares **tácticas** con base en tierra ni las armas nucleares tácticas emplazadas en buques y submarinos. La eliminación de estos sistemas promoverá fundamentalmente la seguridad en el norte de Europa y el resto del continente. Son iniciativas que apoyamos con **todo** entusiasmo.

Es igualmente clara la importancia histórica de las amplias propuestas formuladas por los Presidentes **de** los Estados Unidos y **de** la Unión Soviética con respecto **a** las armas **nucleares** estratégicas. Han **creado** las condiciones para que en un futuro próximo continúen las negociaciones en torno al Tratado sobre la **reducción** de **armas** estratégicas (START). Se ha abierto una oportunidad, que **no** debe cerrarse hasta que no **se** hayan logrado reducciones fundamentales **más** allá de las estipuladas en el Tratado START. Es fundamental que ambas partes actúen en consonancia con su visión compartida de un mundo **más seguro y estable**, Con ese fin, es fundamental que prosiga el diálogo sobre armad **nucleares**, sin excluir ninguna cuestión, entre ellas la de una prohibición total de ensayos.

Mucho **se** ha alcanzado en materia de limitación de armas convencionales. El Tratado sobre las **fuerzas armadas** convencionales en Europa (**CFE**) es una enorme contribución al nuevo orden europeo de seguridad que está surgiendo. Debe ratificarse y llevarse a la práctica cuanto antes. Los **últimos** acontecimientos ocurridos en la Unión Soviética y el logro de la independencia nacional por Estonia, Letonia y Lituania pueden tener consecuencias para el Tratado **CFE**. Sin embargo, no debemos permitir que **se** demore la entrada en vigor cuanto antes del Tratado.

Desde luego que éste no sería el final del **camino de** la limitación de armas convencionales. Esperamos que las actuales negociaciones acerca del **CFE** (IA) y sobre las medidas de fomento de la **confianza** y la seguridad puedan concluir con resultados tangibles antes de la reunión de seguimiento del año próximo en Helsinki. Al mismo tiempo, pensamos **también** que es necesario establecer el **año** entrante un nuevo **foro** paneuropeo de seguridad y limitación de armas convencionales.

El nuevo foro constituirá un nuevo rumbo hacia la **limitación** de **armas** convencionales. Además de la limitación de **armas** convencionales, que abarca primordialmente medidas de estabilización, debe incluirse un amplio diálogo sobre cuestiones de seguridad y cuestiones relativas a la gestión de crisis y prevención de conflictos.

Como resultado de los acontecimientos políticos y **de** las conquistas en materia de limitación de armamentos, casi ha desaparecido el peligro de un enorme enfrentamiento militar. Pero la **crisis** de Yugoslavia ilustra vivamente que el continente ha de enfrentar otros peligros y posibles fuentes **de**

inestabilidad en los años venideros. Se hacen urgentemente necesarios enfoques conjuntos para el tipo de conflictos que representan los acontecimientos trágicos de Yugoslavia. En la nueva Europa del decenio de 1990, la seguridad sólo puede ser una seguridad común y compartida.

Noruega apoya plenamente los denodados esfuerzos de la Comunidad Europea y sus Estados miembros para llegar a una solución pacífica y negociada de los problemas de Yugoslavia. Del mismo modo, creemos que la labor emprendida dentro de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) ha sido importante al crear un apoyo internacional amplio a la cesación del conflicto. También han sido valiosísimas las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad. El hecho de que persista la violencia es un grave obstáculo a todos esos esfuerzos. La utilización de la violencia para alcanzar objetivos políticos sigue siendo inaceptable. Debe cesar el fuego para que la paz tenga una posibilidad real.

La crisis yugoslava ha demostrado la importancia de que la comunidad internacional se prepare cabalmente para hacer frente a futuras crisis similares. La familia europea de naciones debe aceptar una responsabilidad especial para mantener el orden en su casa. Con tal fin, es fundamental que la CSCE sea capaz de abordar rápida y efectivamente los conflictos incipientes y las crisis agudas. En suma, es preciso fortalecer el aspecto de la gestión de los conflictos del proceso paneuropeo.

Se debe dar prioridad a la elaboración de una amplia gama de procedimientos y mecanismos de la CSCE para la gestión de las crisis. Estos procedimientos y mecanismos deben incluir el envío de misiones de observadores y de información, buenos oficios y diversas formas de arbitraje y mediación. En los casos en que las hostilidades ya hayan estallado, se debe tener la opción de utilizar fuerzas de mantenimiento de la paz de la CSCE, lo mismo que la de verificación de cesaciones del fuego y separación de tropas. Sin embargo, no debe haber despliegue de fuerzas de la CSCE de mantenimiento de la paz, a menos que sea aceptado por partes interesadas. Idénticamente, las operaciones de mantenimiento de la paz no se deben iniciar a menos que ya haya una cesación del fuego. La experiencia dolorosamente obtenida en relación con los esfuerzos de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz pone de relieve la importancia de estos dos principios fundamentales.

Sin pérdida de tiempo, hay que terminar con éxito las negociaciones de Ginebra relativas a una convención sobre armas químicas. La iniciativa del Presidente Bush a este respecto, presentada en la primavera pasada, fue un importante esfuerzo en este sentido. La decisión del Gobierno de los Estados Unidos de aceptar la prohibición incondicional del uso de armas químicas y la destrucción total de todas sus armas de ese tipo dentro de los primeros 10 años después de la entrada en vigor de la Convención, fue un paso importante para las negociaciones. Con esa decisión, tenemos a nuestro alcance la fecha de 1992 establecida como meta.

Sin embargo, sigue habiendo algunos obstáculos. En particular, las opiniones divergentes sobre el régimen de verificación impiden el progreso hacia un conjunto de negociación final. En cuanto a la cuestión de la inspección por denuncia, es importante encontrar una avenencia viable entre la necesidad de los Estados partes de confiar en que todos están aplicando la

convención y la necesidad de proteger información que se considere esencial para sus propios intereses de seguridad. Ha llegado el momento de que todas las delegaciones que participen en las negociaciones renuncien a algunas de sus exigencias ideales a fin de llegar a una avenencia. Esto permitiría finalizar la Convención el año próximo, tal como lo dice el mandato revisado del Comité ad hoc. Igualmente, se debería concluir pronto el sistema de inspección de rutina, con la flexibilidad necesaria de todas las partes.

En materia de armas químicas, la apertura y la transparencia son de importancia fundamental. Todos los Estados poseedores de armas químicas tendrían que proporcionar información sobre la ubicación, composición y volumen de sus existencias, y todos los países que no poseyeran esas armas tendrían que hacer una declaración al efecto.

Durante 10 años Noruega ha llevado a cabo un programa de investigación sobre la verificación del supuesto uso de armas químicas. Esta investigación la llevan a cabo expertos del Establecimiento de Investigación para la Defensa, de Noruega, y se han presentado informes anuales a la Conferencia de Desarme. Estamos considerando cómo ampliar el alcance de este programa, para que científicos y estudiosos de países en desarrollo puedan compartir nuestra experiencia en métodos de verificación del supuesto uso de armas químicas.

Esta Comisión tendría que enviar una clara señal a la Conferencia de Desarme para que, en los próximos meses, hiciera todo lo posible por resolver las cuestiones pendientes y llegar a un acuerdo final para mediados de 1992.

Hace pocas semanas concluyó en Ginebra la tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre armas biológicas. La Declaración Final de la Conferencia representa un paso importante hacia la aplicación de las disposiciones de esa Convención. La norma internacional que establece esta Convención ha sido reafirmada claramente. Además, se han revisado y ampliado las medidas de fomento de la confianza aprobadas en 1987, aumentando así la apertura y transparencia que necesitamos en esta materia tan importante. Noruega espera que las declaraciones emitidas en virtud de las medidas de fomento de la confianza sean más completas y que respondan muchos más Estados partes de todos los grupos regionales.

La Conferencia también convino en dar un paso adelante en la difícil esfera de la verificación de la Convención, estableciendo un Grupo ad hoc de Expertos para identificar y examinar posibles métodos de verificación desde un punto de vista científico y técnico. Aguardamos con interés participar en esta labor.

Habrán costos relativamente modestos en la puesta en práctica de las decisiones de la Conferencia de Examen. Debemos tratar de resolver esta cuestión, preferiblemente durante las deliberaciones de esta Comisión.

El logro de una prohibición total y permanente de todos los ensayos nucleares sigue siendo un importante objetivo de Noruega en la esfera del desarme. Es esencial concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, para detener efectivamente la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares. La preocupación expresada sobre los riesgos que entrañan los ensayos nucleares para el medio ambiente y la salud es un argumento más para interrumpir estos ensayos.

Apreciamos mucho la labor del Comité ad hoc sobre la prohibición de ensayos nucleares, que estableció este año la Conferencia de Desarme bajo la atinada dirección de la India. También asignamos gran importancia al trabajo del Grupo de Expertos Científicos y a su segundo experimento técnico importante (GSETT-2), cuyos resultados se analizarán y evaluarán antes de la próxima reunión del Grupo, a principios del año entrante. Una red mundial para el intercambio de datos sísmicos debería constituir la base más importante para un futuro sistema de verificación de un tratado de prohibición completa de ensayos. Debemos estudiar cuidadosamente la forma en que las labores del Grupo y los resultados del experimento mundial podrían usarse como base de un sistema de verificación del tratado, y cómo se podría organizar el trabajo futuro del Grupo para que incluyera otros medios de verificación aplicables a un tratado de prohibición completa de ensayos.

Durante muchos años Noruega ha copatrocinado un proyecto de resolución, presentado por Australia y Nueva Zelandia, sobre la necesidad urgente de concertar un tratado sobre prohibición completa de ensayos. Esta resolución refleja nuestra postura básica sobre esta importante cuestión. Nos agradecería que en 1991 se restableciera el Comité ad hoc sobre la prohibición de ensayos nucleares, con un mandato apropiado, tal como se dispone en ese proyecto de resolución.

Los acontecimientos ocurridos desde el último período de sesiones de la Asamblea General han confirmado la necesidad de establecer un mecanismo de consulta en situaciones en las que, aparentemente, hubiera una acumulación excesiva de armamentos. Como primera medida apropiada, China, Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido y los Estados Unidos iniciaron un diálogo sobre transferencias de armas convencionales, sobre la base de la iniciativa del Presidente Bush, del 29 de mayo, relativa a la limitación de armas en el Oriente Medio. La reciente reunión cumbre del Grupo de los Siete, celebrada en Londres, también trató esta cuestión.

Es muy conveniente adoptar un enfoque común sobre los lineamientos aplicables a las transferencias de armas convencionales. En realidad, el apoyo de los exportadores e importadores de armas será esencial para el éxito de los esfuerzos tendientes a limitar las transferencias de armas convencionales. A este respecto, Noruega apoya sin reservas la propuesta de establecer un registro universal de transferencias de armas bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Este registro promovería una mayor apertura en las transferencias internacionales de armas y ayudaría a desalentar las ventas desestabilizadoras.

La guerra del Golfo y sus consecuencias han demostrado claramente la amenaza que para la seguridad internacional representa el peligro de la proliferación de armas de destrucción en masa. Los descubrimientos realizados por la Comisión Especial de las Naciones Unidas en el Iraq son motivo de profunda preocupación para todos. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional haga todo lo posible para asegurar la eliminación de las armas químicas y biológicas e impedir la proliferación nuclear.

El Tratado sobre la no proliferación sigue siendo la piedra angular del régimen internacional de no proliferación nuclear. Noruega celebra la reciente adhesión de más Estados a dicho Tratado. Con la anunciada intención de Francia y China de hacer lo mismo se ha de fortalecer aún más la universalidad del Tratado.

La difusión de sistemas de misiles balísticos ha ganado impulso en todo el mundo. El régimen de control de la tecnología en materia de misiles, que sostiene al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, constituye un medio útil para detener la difusión de sistemas de misiles capaces de transportar ojivas nucleares. Representa una tendencia positiva que aumente el número de naciones que aplican las directrices de la tecnología pertinente en materia de misiles.

Por último, deseo poner de relieve la creciente aceptación internacional de una definición más amplia de la seguridad y la estabilidad. Muy a menudo se hizo referencia a estos conceptos sólo en función de factores militares. Resulta de vital importancia un reconocimiento común de la interdependencia que existe entre los factores militares, económicos y ecológicos. Esperamos que en el futuro sea posible que la comunidad mundial realice un cambio importante en la asignación de recursos, transfiriéndolos de los armamentos hacia el desarrollo y el medio ambiente, en sentido amplio. Esta Comisión debería asumir la iniciativa en cuanto a la preparación de pautas futuras en materia de seguridad y desarme. Noruega está dispuesta a contribuir a ese propósito.

Mi país es el candidato occidental para ser miembro de la Conferencia de Desarme. A pesar de los esfuerzos serios realizados en Ginebra durante el período de sesiones de este año, resultó imposible que la Conferencia se pusiera de acuerdo en cuanto a la ejecución de la decisión de ampliar el número de miembros de dicha Conferencia. Esperamos que en 1992 se adopte la decisión de aceptar a Noruega como miembro de la Conferencia.

Sr. SARDENBERG (Brasil) (interpretación del inglés): La delegación del Brasil felicita al Embajador Mroziewicz, de Polonia, por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. También deseo manifestar nuestra satisfacción al ver al Embajador Sedfrey Ordóñez, de Filipinas, al Sr. Alpman, de Turquía, y al Sr. Pablo Sader, del Uruguay, como integrantes de la Mesa. Estoy seguro de que dirigirán nuestra labor con competencia, asegurando que será fructífera. La Mesa puede contar con la plena colaboración de la delegación brasileña a ese fin. También corresponde una palabra de reconocimiento a la excelente labor realizada por el Embajador Jai Rana, de Nepal, como Presidente de la Primera Comisión durante el año pasado.

A pesar de recientes afirmaciones en contrario, parece evidente que la historia se ha reanudado. En realidad, mientras exista el ser humano la historia seguirá desarrollándose. A pesar de que puede resultar difícil tener un sentido claro de la historia cuando se la está viviendo, siempre se nos recuerda su función pedagógica como testigo del pasado, referencia para el presente y advertencia para el futuro. Hoy se nos enseña una vez más que la paz no radica en el poder de las armas solamente sino, lo que es más importante, en la voluntad de los pueblos.

En los últimos tiempos hemos observado que se ha registrado un impulso sin precedentes en la búsqueda de una reducción de los tipos más desestabilizadores de armamentos emplazados en todo el mundo, junto con la afirmación de los valores democráticos a nivel mundial. La relación entre la democracia y el desarme no es fortuita. A medida que los valores democráticos se afianzan internacionalmente, la necesidad de armamentos se reduce de manera drástica, y hay una renovada conciencia de la desproporción entre la búsqueda de la seguridad absoluta de los Estados en términos puramente militares y los sacrificios económicos y sociales impuestos a los pueblos.

Esto nos lleva a una segunda relación importante, a saber, entre la democracia y el desarrollo. Hoy se reconoce ampliamente que el progreso económico es el terreno en que mejor se desarrolla la democracia. Por consiguiente, es fundamental que los recursos de nuestra economía mundial interdependiente se asignen a las prioridades urgentes de la cooperación internacional para el desarrollo, a fin de fortalecer los procesos democráticos no sólo en algunas regiones sino en todas.

Por su parte, esto lleva a una tercera relación que completa la ecuación, a saber, entre el desarme y el desarrollo. A medida que avance el proceso de desarme, más recursos quedarán a disposición de prioridades civiles. Esto se aplica tanto a la reasignación de recursos dentro de un país como a la corriente internacional de bienes, recursos financieros y tecnología entre las naciones. Los dividendos que para la paz pueden derivarse de las reducciones en los principales arsenales del mundo deberían ayudar a las democracias carentes de recursos, especialmente en el mundo en desarrollo. Al dar vuelta una nueva página de la historia, la democracia, el desarrollo y el desarme deben constituir los cimientos que sostengan la nueva estructura de paz.

El progreso decisivo en el proceso de desarme universal debe impulsar la reactivación del crecimiento económico interno e internacional. A su vez, esto debe fortalecer a las democracias del mundo entero, incrementando la paz y la estabilidad para todos. El avance internacional de las democracias debe traducirse en la democratización de las relaciones internacionales, en que la paz y la seguridad de las naciones, grandes y pequeñas, estén salvaguardadas por el derecho y no por la fuerza.

Ha llegado el momento de una modificación fundamental de la carrera de armamentos a nivel mundial. El Gobierno del Brasil acoge con beneplácito las importantes iniciativas anunciadas por el Presidente Bush el 27 de septiembre de 1991, así como la igualmente importante respuesta del Presidente Mikhail Gorbachev del 5 de octubre de 1991. Creemos que son medidas en la dirección correcta, pues con ellas se puede comenzar a tratar la cuestión de la reducción de la proliferación geográfica y vertical de las armas nucleares, algo que se pide desde hace mucho tiempo.

No obstante, como los restantes arsenales nucleares siguen siendo suficientes como para destruir al mundo varias veces, instamos a los gobernantes de los dos principales Estados poseedores de armas nucleares, como también a todos los demás Estados nucleares, a que avancen rápidamente hacia la eliminación total de las armas nucleares lo más pronto posible. Los acontecimientos recientes han demostrado que la proliferación nuclear es una posibilidad permanente mientras existan armas nucleares. Ningún Estado, sin importar cuán consciente de la seguridad sea, puede considerarse libre del riesgo de que sus arsenales nucleares caigan en manos irresponsables o no autorizadas.

Por lo tanto, creemos que la comunidad internacional debe superar decididamente el concepto actual de no proliferación. Lo que en definitiva se necesita es una convención universal y no discriminatoria sobre la prohibición del uso, el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas nucleares y sobre su destrucción. Como en el caso de otras armas de destrucción en masa, sabemos lo difícil que es volver a poner al genio en la botella una vez que ha salido de ella. Pero precisamente para impedir que escapen nuevos genios es que debemos liberarnos de esas botellas. Debemos procurar un nuevo consenso sobre la eliminación total de las armas nucleares en base a las más estrictas medidas de verificación, aplicadas en forma universal y no discriminatoria y preservar los usos pacíficos y legítimos de la energía nuclear.

Un paso crucial para ir más allá de la no proliferación sería la prohibición total de los ensayos nucleares. El año pasado, el Presidente Fernando Collor anunció ante la Asamblea General de las Naciones Unidas que el Brasil renunciaba a su derecho de efectuar cualquier tipo de ensayos nucleares, incluso para fines pacíficos. Mi delegación celebra la moratoria unilateral anunciada por el Presidente Gorbachev y exhortamos a los otros Estados nucleares a que hagan lo propio, a fin de contribuir a preservar la paz, el bienestar de los pueblos y el medio ambiente.

Mi delegación también cooperará en forma constructiva en las consultas que está realizando el Presidente de la Conferencia de enmienda del Tratado de prohibición parcial de ensayos, el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Sr. Ali Alatas, a fin de progresar en las esferas concretas identificadas en las discusiones, incluyendo el tema de volver a convocar la Conferencia en un momento adecuado.

El 18 de agosto de 1991, la Argentina y el Brasil firmaron en Guadalajara un Acuerdo sobre la utilización de la energía nuclear exclusivamente para fines pacíficos. El Acuerdo es de gran importancia para nuestros dos países, y también en sí mismo, pues demuestra que es posible garantizar la seguridad y el desarrollo por medio de una cooperación nuclear pacífica.

La Argentina y el Brasil continúan sus negociaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre la concertación de salvaguardias estipuladas en el Acuerdo de Guadalajara. El documento proporcionará todos los elementos necesarios para la verificación de nuestros empeños y protegerá los avances tecnológicos de nuestros dos países en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear.

La Declaración de Mendoza sobre las armas químicas y biológicas, firmada por la Argentina, el Brasil y Chile el 5 de septiembre de 1991, a la que también se ha sumado el Uruguay, también fue otra contribución importante de los países de América Latina al objetivo de una eliminación pronta y total de estas categorías de armas de destrucción en masa. Fue una demostración clara de repugnancia ante la existencia de este tipo de armas tan cruel e indiscriminado. Esperamos que este acto ejemplar impulse las negociaciones en la Conferencia de Desarme para que, en 1992, se concierte una convención universal y no discriminatoria para la eliminación total de las armas químicas

Mi delegación celebra con satisfacción la conclusión con éxito de la tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre armas biológicas, y espera sinceramente que las decisiones aprobadas contribuyan en gran medida a fortalecer el régimen de dicho instrumento. Queremos rendir un homenaje especial al Presidente de la Conferencia de examen, el Embajador Roberto García Moritán, de la Argentina, cuya conocida sabiduría diplomática e incansable dedicación fueron fundamentales para el logro de los importantes resultados conseguidos.

La fuerza motriz de las transformaciones recientes en la estructura internacional fue la búsqueda de la libertad por parte del hombre. Al respecto, existe una percepción ampliamente compartida de que un orden mundial ideal debería garantizar la libre circulación de las personas, la libre circulación de las ideas y la libre circulación de los bienes. Pero, observamos que incluso en los sistemas más libres, existe una tensión subyacente entre las incertidumbres de la libertad sin límites y la necesidad de ciertas restricciones por medio del control. En diversa medida, es una realidad que, en diferentes países y situaciones, la libre circulación de las personas está sujeta a controles de inmigración, la libre circulación de bienes a controles de importación y la libre circulación de ideas a la censura. La diferencia fundamental existente entre las formas de control democráticas y no democráticas reside en el grado de responsabilidad, predecibilidad, transparencia y acuerdo entre todas las partes interesadas. La cuestión del movimiento internacional de bienes, servicios y conocimientos sobre tecnologías susceptibles de ser utilizadas para un doble propósito constituye un tema crucial en el programa internacional.

Debido a la naturaleza doble de muchos elementos de alta tecnología, existen preocupaciones justificadas de que puedan utilizarse para objetivos militares desescalabilizadores, tales como la fabricación de armas de destrucción en masa. Por otra parte, esta tecnología tiene un papel vital que desempeñar para acelerar la modernización económica, especialmente en países en los que se precisan urgentemente recursos científicos y tecnológicos. Por tanto, se pide a la comunidad internacional que encuentre posibles fórmulas de consenso, teniendo en cuenta las preocupaciones de seguridad de los países

proveedores y las necesidades tecnológicas de los países receptores, a fin de promover un movimiento internacional de tecnologías susceptibles con un equilibrio adecuado entre la accesibilidad y el control.

A este respecto, quisiéramos recalcar nuestro profundo interés en la promoción de un seguimiento constructivo de los debates del período de sesiones de 1991 de la Comisión de Desarme relativos a la transferencia internacional de tecnologías susceptibles de ser utilizadas con un doble propósito. Somos plenamente conscientes del carácter complejo de la discusión de un tema que tiene aspectos estratégicos, industriales, comerciales, intelectuales, jurídicos y muchos otros. Sin embargo, esperamos que un esfuerzo honesto para clarificar muchas de estas cuestiones, tanto desde la perspectiva de los proveedores como de los receptores, sea muy beneficioso para todas las partes interesadas.

Esperamos que los debates sobre este tema en este período de sesiones de la Asamblea General, así como en los próximos períodos de sesiones de la Comisión de Desarme, sean fundamentales para llegar a algún tipo de régimen que sea eficaz, no discriminatorio, predecible, transparente, verificable y universalmente aceptable. Creemos que la consolidación de un mercado para la transferencia segura de tecnologías susceptibles de ser utilizadas con fines pacíficos responda a las necesidades de modernización económica y capacitación tecnológica de los países en desarrollo, así como a la seguridad e intereses comerciales de los países industrial y tecnológicamente más avanzados.

Finalmente, quisiera referirme a la cuestión de la transparencia en las transferencias internacionales de armas. Mi delegación celebra el estudio sobre las formas y los medios de promover la transparencia en las transferencias internacionales de armas convencionales (A/46/301).

El Gobierno del Brasil defiende el principio de la transparencia en asuntos de desarme, como lo demuestran las iniciativas ya mencionadas en materia de cooperación nuclear, la renuncia a los ensayos nucleares y el rechazo de armas químicas y biológicas. El Brasil también presentó este año a las Naciones Unidas su informe normalizado sobre gastos militares, que figura en el informe del Secretario General contenido en el documento A/46/381. El Brasil entiende que la transparencia no es un fin en sí mismo, sino un paso

hacia la adopción de medidas eficaces para la limitación de armas y el desarme. Esperamos que las iniciativas sobre este tema que se discutirán en este período de sesiones contribuyan a tal fin.

Mi delegación está preparada para participar constructivamente en los debates sobre éste y otros temas del programa de la Primera Comisión, a fin de realzar el papel y el prestigio de las Naciones Unidas en el campo del desarme.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera recordar a los miembros de la Comisión que la lista de oradores para el debate general sobre todos los temas de desarme del programa se cerrará hoy a las 18.00 horas.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.